

SESION N. 17

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Da. LORENA MORALES PORRO
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .
D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas del día 28 de noviembre de 2013**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Buenos días vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria pública del Pleno del 28 de Noviembre. Primer punto Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .

El Señor Secretario dice: En primer lugar la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2013

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el documento? ¿quieren hacer algún comentario?. ¿Pasamos a la votación?. Y pregunta ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013.

El Señor Secretario dice: Y en segundo lugar la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de noviembre de 2013.

La Señora Presidenta pregunta: ¿tienen el documento? Quieren hacer algún comentario? Pasamos a la votación?, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de noviembre de 2013.

2.- FIJACION DE FECHAS PARA LA CELEBRACION DE SESIONES DE PLENOS ORDINARIOS DEL AÑO 2014.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de fijación de las fechas para la celebración de sesiones de Plenos con carácter ordinario del año 2014, proponiendo en consecuencia adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos será el siguiente, con carácter ordinario: 30 de Enero, 27 de Febrero, 27 de Marzo, 24 de Abril, 29 de Mayo, 26 de Junio, 31 de Julio, 25 de Septiembre, 30 de Octubre y 27 de Noviembre

TERCERO.- Que se faculta a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre."

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención? ¿Pasamos a la votación? ¿Intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Sí, este grupo municipal, al igual que en ocasiones anteriores, quiere solicitar que se tenga en consideración la celebración de los Plenos en horario de tarde. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y de Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2014, será el siguiente:

30 de Enero
27 de Febrero
27 de Marzo
24 de Abril
29 de Mayo
26 de Junio
31 de Julio
25 de Septiembre
30 de Octubre
27 de Noviembre

TERCERO.- Se faculta a la Señora Alcaldesa- Presidenta, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.”

3.- ACEPTACIÓN DE CANCELACIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA DE EXPEDIENTE DE PERMUTA, SOLICITADA POR LA MERCANTIL MANRIQUE FAURA S.L.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de noviembre emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, cinco votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente proponiendo en consecuencia al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aceptar en su integridad la cancelación de la condición resolutoria que figura en el expediente y que pesa sobre esta finca, con el número registral 34.140, por cuanto que en virtud de la sentencia que se pronunció en su día y de la fecha en que nos encontramos, es de imposible ejecución.

Esta condición resolutoria, fue producto del acuerdo de permuta, quedando sin efecto por causa de la sentencia que también figura en el expediente.

SEGUNDO.- Sirva en todo caso a nivel aclaratorio que, la construcción de viviendas, deberán llevarse a cabo, cuando se solicite licencia, conforme a la tipología y características que fije el Plan General, Plan Parcial o unidad de actuación en la que se encuentran enclavados los terrenos sobre los que se construyan.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿conocen el expediente?. ¿quieren hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco Gonzalez concedida la palabra dice; Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas las presentes de este Pleno. Mire Señora Presidenta, ya estamos acostumbrados a ver en este Pleno acuerdos que se firman y siempre se queda algún tipo de fleco. Desde nuestro punto de vista ya pasó con el famoso acuerdo con la concesionaria de los servicios funerarios y ahora vemos que en el que se firma, o en el que se firmó el 28 de mayo del 2012 para la ejecución de la sentencia sobre la lesividad de la permuta se les olvidó el redactar en el convenio el tratar la condición resolutoria, que si bien queda claro que la temporalidad que obligaba a construir en dos años ya no tenía sentido.

Pero Señora Presidenta, este grupo municipal tiene dudas y algo de miedo, a que una vez que quitemos la condición resolutoria en su totalidad, alguien se vea en la tentación de cambiar la unidad de actuación de esta parcela y de vivienda pública se pase a renta libre.

Señora Presidenta, se podría haber mantenido esa obligación en el registro de esa parcela aunque haya pasado a manos privadas, como ocurrió en su día con la permuta. Desde luego, Señora Presidenta, este grupo municipal y estos concejales estaremos vigilantes y denunciaremos allí donde estemos, cualquier intento de modificar la condición urbanística de esta parcela para permitir la construcción de vivienda de renta libre. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Este grupo municipal no tiene claro si fue un olvido en el convenio que se firmó en su momento, o bien ha sido una interpretación excesivamente restrictiva por parte de la registradora de la propiedad, en este caso, a la hora de que Manrique Faura fuera a registrar la propiedad. En todo caso, entendemos que es un punto que hay que votar a favor para que se dé cumplimiento estricto a lo que se dictaba en el convenio, y ello no quita para que, efectivamente estas viviendas, en su momento, originalmente, tenían una calificación esos terrenos con protección pública, entendemos que van a seguir con esa calificación de protección pública como no puede ser de otra manera, pero sí adelantamos nuestro rechazo a cualquier tentación de cualquier grupo, de cualquier equipo de gobierno de cualquier color, a realizar algún tipo de modificación puntual o de actuación urbanística, sobre la unidad de actuación donde están enclavados estos terrenos para que se pudieran recalificar dichos terrenos por terrenos de renta libre, porque entre otras cosas desvirtuaría completamente el convenio que se firmó en su momento, que este grupo municipal calificó como positivo, puesto que la tasación se hacía sobre terrenos que tenía protección pública.

Por lo tanto, entendemos, y no entramos a valorar si fue un olvido en el convenio o ha sido una aplicación restrictiva por parte del registro de la propiedad, pero lo que sí tenemos claro es que vamos a votar a favor de este punto, y también queremos dejar manifiestamente claro que estaremos totalmente en contra de cualquier posible tentación de recalificación de estos terrenos para que pudieran ser de renta libre en un momento determinado, sin querer prejuzgar nada al respecto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Anunciar nuestra abstención en este punto, ya que si bien estamos a favor de la resolución del problema que se planteó con la declaración de lesividad, como ya argumentamos en el anterior Pleno, no estábamos a favor de como se ha resuelto este asunto, porque al final del camino lo que nos encontramos es que este Ayuntamiento se queda sin una parcela de construcción de viviendas de VPO, se queda también sin una parcela rústica, y se queda también sin una granja escuela que era el objetivo de esa permuta. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Sí, tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, voy a tratar de ser muy corto en la intervención porque no tiene más trayectoria. Vamos a ver, mire, esto no es un olvido. Yo, en fin, entiendo que el portavoz de Unión Progreso y Democracia esté siempre pensando que hay algo detrás de todo, y no, no es cierto. Mire, no es un olvido, es lo que dice el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa. Es una interpretación. Interpretación de la Señora Registradora que obliga a que el Pleno tome este acuerdo. Nunca se pensó, y así lo puede manifestar el Señor Secretario, de que el registrador, la registradora en este caso, iba a ser en este tema tan exigente como para exigir algo que entendíamos que no hacía falta. Es una exigencia, una interpretación exagerada de la señora Registradora, No hacía ninguna falta porque es una condición que no se puede cumplir, si es que no se puede cumplir.

Y mire, con respecto al cambio de calificación, hombre, pero si ustedes saben que para hacer eso hay que hacer una modificación puntual del plan general, si es que tendría que venir aquí y tendría que discutirse, ¿pero cómo? ¿ustedes se creen que se pueden cambiar las descalificaciones de un día para otro según se despierte el Equipo de Gobierno o el concejal de turno?. No señor, es una modificación puntual, y si algún día se hiciera eso, pues tendríamos que aquí discutirlo, verlo, y desde luego no hay ningún planteamiento por el Equipo de Gobierno, ninguno, y se lo aseguro, de cambiar en estos momentos, ni en el futuro, vamos, es que ni se nos ha planteado ni se nos ha pasado por la cabeza el cambiar la calificación porque fíjese precisamente si ustedes conocieran ahora mismo el urbanismo es al revés, o sea todos los promotores lo que quieren es hacerlo al revés, cambiar las calificaciones de libre a protegidas, porque hoy en día les conviene, se conoce eso, pero yo no lo sé, pero su intención es esa.

Pero desde luego, por parte de este gobierno, por parte de este gobierno, tengan ustedes la completa seguridad que no hay ninguna intención de hacer una modificación puntual que tendría que venir al Pleno, y habría que discutir, que tendría que ir a la Comunidad para hacer ese cambio, se lo aseguro, se lo aseguro.

Y en la intervención del Partido Socialista, miren ustedes dijeron, y es verdad, cuando se dio cuenta que bueno, que a lo mejor había algo de ilegalidad, o podía haber ilegalidad, y que iban a verlo en profundidad, no han hecho ustedes nada. Me supongo que estará todo perfectamente. Pero fíjese, en este tema, yo le recomiendo, pueden ustedes hacer lo que quieran, pueden hacer lo que quieran, que se mantengan en silencio, porque lo vergonzoso, y ya se dijo en el otro Pleno, fue lo que se hizo, la permuta que se hizo. Por favor, no recuerden ustedes el momento, uno de los momentos más negros de este Ayuntamiento, con lo que ustedes en su día hicieron. O sea que es mejor que corran un tupido velo

como se les dijo cuando aprobamos aquel convenio. Y desde luego si hubiera habido alguna ilegalidad han tenido ustedes tiempo desde que se dio cuenta para haber hecho las gestiones que hubieran considerado. No han hecho ustedes nada. No han hecho ustedes nada ¿por qué?, porque estaba todo perfectamente, y porque el gobierno supo hacer un convenio para que este Ayuntamiento saliera beneficioso de algo que un tribunal, un tribunal dijo que había perjuicio para el Ayuntamiento, y lo dijo un tribunal. Que un juez ratificó el convenio que se hizo, y que no hay nada que esconder aquí detrás que es algo que ustedes saben perfectamente todos que es una interpretación del registrador de la propiedad, que podía haber interpretado otra cosa y ha interpretado algo que, bueno, que creemos que es excesivo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González indica :Gracias Señora Presidenta. En principio vamos, nosotros como ya también pasó cuando vino a dar cuenta del convenio en mayo del 2012, nosotros incluso dijimos que era un buen convenio, puesto que se había recuperado, se había llegado a un buen acuerdo por el tema de lo que había supuesto el ingreso a las arcas municipales etc. etc. pero vamos, nosotros en ningún caso le estamos diciendo que se esconde algo detrás yo simplemente digo y usted dice no, es la interpretación del registrador, mire usted yo he leído los documentos y yo interpreto lo mismo. Yo creo que lo mismo que cuando se hizo la permuta se estableció esa condición, se podía haber hecho el convenio diciendo, mira, la quitamos, no la quitamos, quitamos lo de los dos años y dejamos de que siempre se va a construir VPO en estos terrenos, independientemente de que , efectivamente ahora mismo solamente se puede construir, porque es lo que está puesto en el Plan General y en la unidad de actuación, pero poniendo eso siempre, poniendo esa cláusula siempre, siempre, se hubiese hecho incluso teniendo la tentación algún Equipo de Gobierno, como usted bien dice de traer a un Pleno con una mayoría suficiente de cambiar el Plan General o la unidad de actuación y cambiarlo a renta libre, por tanto, entiendo que cuando se hizo el convenio se podía haber llegado a cualquier tipo de negociación y yo creo que eso fue un olvido. Yo no estoy diciendo de que hubiese nada interpretable ni nada detrás raro, simplemente digo que fue un olvido igual como entendimos también en el tema de las funerarias,

Y bueno, nosotros vamos a votar a favor , pero vamos a votar a favor por lógicamente porque también dijimos que fue un buen acuerdo al que se llegó en mayo, simplemente también he anunciado, y yo no he dicho que ustedes cuando quieran lo pueden cambiar, yo he dicho que estaremos vigilantes, que cuando alguien lo proponga, estaremos siempre vigilantes a que esto no vuelva a ser, o no se ponga de renta libre para poder construir viviendas de renta libre. Y nada más que eso Señor Concejal. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, Señor López Madera, nos ha gustado oír su intervención, decir que por lo menos mientras ustedes estén gobernando no se va a hacer ningún tipo de modificación puntual sobre el Plan Parcial de la Tenería II donde estos terrenos están calificados con un cierto grado de protección pública. Nos ha alegrado oírlo ¿no?.

En segundo lugar decir que yo creo que en este caso el registrador o registradora, creo que es registradora de la propiedad, sigue aplicando unas condiciones muy restrictivas a la interpretación del convenio porque incluso no es que ponga en cuestión esta condición resolutoria, sino que también pone en cuestión la firmeza del convenio que se firma. Y es un convenio que se firma y está absolutamente respaldado por un auto judicial y es que la propia registradora también pone en cuestión la firmeza de esa sentencia. Por lo tanto, sin entrar, porque no soy jurista al respecto, yo más que un olvido, que también lo pudo ser, creo que la señora registradora en este caso ha estado cuando menos puntillosa por no decir lo siguiente ¿no?

Y en tercer lugar no se puede decir que este Ayuntamiento se va con las manos vacías después de este acuerdo, que ya ni tiene la parcela de allí, ni tiene la de aquí. Este Ayuntamiento ha ingresado más de 2 millones de euros, no recuerdo la cantidad exacta, pero ingresó más de 2 millones de euros de una permuta que fue absolutamente lesiva, que fue denunciada por muchas partes, que fue denunciada en un Juzgado, que el Juzgado así lo declaró, y no se puede decir alegremente que este Ayuntamiento se va con las manos vacías, no, este Ayuntamiento después de esa permuta ingresó en sus arcas más de millones de euros, yo entiendo que quieren practicar o llevaron a cabo esa permuta, pues tengan difícil el poder defender este punto o el poder interpretar este punto, pero lo cierto y verdad es que cada uno tiene que asumir su responsabilidad en este tema y en este caso no se puede decir alegremente por quienes practicaron o ejecutaron esa permuta que este Ayuntamiento al final se va con las manos vacías, porque no es cierto, ha ingresado más de 2 millones de euros de esa permuta mal hecha.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, Hombre dificultades para defender este punto, ninguna. Ninguna dificultad para defender un punto en el que lo único que verdaderamente queda patente es como una sentencia, hay una sentencia en la que el tribunal se pronunció al respecto y dijo que el acuerdo que se adoptó en su momento, era lesivo, no desde el punto de vista económico, porque no se pronuncia al respecto, era lesivo para el Ayuntamiento de Pinto desde el punto que vista que se utilizó un instrumento jurídico que no era el apropiado, y se recurrió a la permuta en lugar de recurrir a la subasta.

No se cometió ningún delito, ni se quitó absolutamente nada a los ciudadanos de Pinto, absolutamente nada. Parece como si aquí interesara con este tema extender un halo de aire turbio para dar a entender a la ciudadanía de que los que tuvimos responsabilidad durante la etapa anterior hicimos algo ilícito y les quitamos a los ciudadanos de Pinto algo, no se les quitó absolutamente nada.

Señor López Madera, nos vamos a abstener, y dijimos lo que dijimos en su momento y decimos lo que decimos ahora. Este es un expediente que ha estado sometido a multitud de interpretaciones, y sí es cierto, hasta ahora no hemos hecho nada, pero tampoco lo hicieron ustedes durante dos años, tardaros dos años hasta que accedieron al gobierno municipal para traer a este Pleno una declaración de lesividad. Y recuerden ustedes que fíjense si es un expediente que ha estado sometido a multitud de interpretaciones, que el primer acuerdo que se adoptó contaba con todos los informes preceptivos

favorables de los informes jurídicos hasta los informes de valoración. Todos, absolutamente todos favorables. Y el acuerdo que se adoptó en Pleno en aquel momento, era un acuerdo totalmente lícito, un acuerdo totalmente legal, sin ningún tipo de reparo. Sí que es cierto que luego posteriormente donde se interpretó una cosa se pasó a interpretar otra, y aquellos que dijeron una cosa, dijeron otra, y se produjo un acuerdo plenario para declarar lesivo ese acuerdo. Se llevó a los tribunales, los tribunales de lo contencioso se pronunciaron no sobre el fondo, sino sobre la forma, el instrumento jurídico que se había utilizado. No entraron en el detalle de si estaba bien la valoración o no estaba bien la valoración y se pronunciaron diciendo lo que he dicho anteriormente, es decir, que la permuta no era el instrumento apropiado, y que el apropiado habría sido utilizar el mecanismo de la subasta.

Como todo este procedimiento ha estado sometido a tantísimos cambios, y como estamos viendo también que el propio registrador tampoco tiene claro el tema de la cancelación de esta condición resolutoria, pues este grupo de concejales se va a abstener. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Pues en fin, voy a intentar también contestar muy fácilmente y que sea muy entendible lo que nos ha dicho el partido socialista luego, y primero contestar a Unión Progreso y Democracia. Mire no es olvido, de verdad, que no es ningún olvido es que del convenio y de la sentencia se desprendía que esa condición resolutoria de debía de quitar. No es ningún olvido, es una interpretación restrictiva de la registradora, no es ningún olvido, de verdad. Es que se pensaba, por los técnicos y por todos los juristas, que no, que eso era algo que la sentencia y el convenio lo daba por hecho, y bueno la señora registradora entiende que tiene que venir al Pleno, bueno pues es una interpretación de la registradora, no es ningún olvido, no es ningún olvido. Se lo digo, y créame no es ningún olvido.

Mire con respecto al Partido Socialista no confunda, o sea no tiene nada que ver esta interpretación restrictiva con lo que usted ha empezado a decir. Mire, es muy sencillo, un juzgado declaró lesiva la permuta. Declaró lesiva la permuta, sí, sí, ¿y sabe quién llevó esto a los tribunales? ¿si? El partido Popular fue el que lo llevó. El que lo llevó, y esa es la realidad digan ustedes lo que quieran. Esa es la realidad, y esa permuta fue lesiva para los intereses de este Ayuntamiento, y el Partido Popular ha solucionado eso con el convenio que se hizo, y esa es la realidad, la adorne usted como la adorne y justifique usted lo que quiera justificar. La realidad es esa. Y le vuelvo a repetir, es un tema tan oscuro, y se lo dije en el anterior Pleno, es un tema tan oscuro que es mejor, que es mejor, que ustedes en este tema corran un tupido velo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún Concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. - Aceptar en su integridad la cancelación de la condición resolutoria arriba mencionada y que pesa sobre esta finca, con el número registral 34.140, por cuanto que en virtud de la sentencia mencionada y de la fecha en que nos encontramos, es de imposible ejecución.

Esta condición resolutoria, fue producto del acuerdo de permuta, quedando sin efecto por causa de la sentencia a que se ha hecho también mención.

SEGUNDO.- Sirva en todo caso a nivel aclaratorio que, la construcción de viviendas, deberán llevarse a cabo, cuando se solicite licencia, conforme a la tipología y características que fije el Plan General,. Plan Parcial o unidad de actuación en la que se encuentran enclavados los terrenos sobre los que se construyan.”

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS EN EL RGPD.

El Señor Secretario toma la palabra y dice: Una cuestión aclaratoria previa y es que existe una errata allá donde se hace referencia en la propuesta al BOCM debe ser a BOE, tema de publicaciones, porque en relación con este asunto, como saben, la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ha desaparecido, es decir, ya no existe, por lo tanto toda publicación ha de hacerse en el Boletín Oficial del Estado.

La Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de noviembre emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el reglamento de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Insertar el anuncio en el BOE con el fin de que se pueda formular alegaciones al contenido del texto.

TERCERO.- Para el supuesto de que no existan alegaciones, el texto estará inicialmente aprobado a la espera del informe preceptivo del RGPD para su aprobación definitiva y posterior publicación.

El fichero que se crea adjunto a esta ordenanza es el siguiente: Fichero de servicios telemáticos y será un fichero cuya descripción y uso previsto será la de gestión de las personas usuarias y beneficiarias de los servicios telemáticos ofrecidos por este Ayuntamiento, sede electrónica, boletines electrónicos, servicio de mensaje a móviles u otro tipo de comunicaciones y servicios del Ayuntamiento.

La Señora Presidenta dice. Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Indicarles que el grupo Municipal de UPyD votará a favor de este reglamento tanto como del siguiente porque entendemos que son reglamentos complementarios, es más, entendemos que este Reglamento es obligatorio para llevar a cabo el siguiente reglamento. Simplemente este lo que regula es la creación de un fichero de protección de datos que debe estar supervisado y autorizado de forma preceptiva previa y de forma obligatoria por la Agencia Española de Protección de Datos, y por lo tanto poco más que decir. Entendemos que son dos reglamentos puramente técnicos que los vemos bien, y que únicamente pues nos alegramos de que el Equipo de Gobierno y en sí el Partido Popular pues de haya dado cuenta de que antes de recabar datos y manejar datos tiene que contar con la autorización previa de la Agencia de Protección de Datos, algo que no ha hecho en algún que otro momento, como cuando se decidió a recabar datos de los vecinos que visitaban a los grupos de la oposición. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, este punto tenemos por un lado la Ley Orgánica der Protección de Datos que exige una serie de circunstancias de cara al manejo de los datos personales de las personas que hacen uso de servicios telemáticos de cualquier administración y por otro lado la próxima apertura de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto, conjugando ambas cosas pues es obligatorio la reglamentación de los ficheros para el manejo de esos datos personales. Un reglamento de carácter puramente técnico que viene, como he indicado anteriormente, de obligado cumplimiento por estas dos circunstancias, por lo tanto, nuestro voto favorable, entendiendo que bueno, pues volveremos a revisar en profundidad, por si hubiera o cupiera algún tipo de alegación, pero vaya por delante nuestro voto favorable en este tema.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Si, gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues como han dicho el resto de los grupos políticos hoy nos traen la aprobación del reglamento municipal que bueno es un reglamento necesario tal y como indica el informe técnico para la creación de un nuevo fichero de datos obligados por ley, y por este motivo, el grupo municipal socialista quiere cumplir y que se cumpla la Ley, y por tanto comunicar nuestro voto favorable. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención? Si, tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta. Agradecer a los tres grupos de la oposición su colaboración en este tema. Ya les puse en conocimiento el texto que traemos a votación y nos ofrecimos a atender las sugerencias que fueran necesarias para incorporarlas, Esto no hace más que permitir la apertura de la sede electrónica conforme a los requerimientos legales, y es una cuestión que debemos de cumplir para poner en marcha la administración electrónica. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues nada agradecerles a todo su colaboración para la puesta en marcha de este nuevo reglamento, eso sí, indicarles que es la aprobación inicial y que ahora se abrirá el turno para la presentación de las alegaciones, para todo aquel que quiera presentarlas. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el reglamento de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Insertar el anuncio en el BOE con el fin de que se pueda formular alegaciones al contenido del texto.

TERCERO.- Para el supuesto de que no existan alegaciones, el texto estará inicialmente aprobado a la espera del informe preceptivo del RGPD para su aprobación definitiva y posterior publicación.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

El Señor Secretario dice: Por Mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, la Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de noviembre emitió el siguiente dictamen, y propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el Reglamento Municipal de Administración Electrónica.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante un periodo de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos

de este Ayuntamiento con el fin de que los interesados puedan formular alegaciones si lo consideran oportuno.

TERCERO.- En el supuesto de no presentarse alegaciones se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial del Reglamento adoptado por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Reglamento se publicará el texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor al día siguiente de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

QUINTO.- Una vez que entre en vigor este reglamento, dejar sin efecto la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de este Ayuntamiento aprobada definitivamente, creo que debe existir una errata porque dice decreto de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2010, creo que debe ser una errata puesto que las ordenanzas se aprueban por Pleno, cuya publicación integra figura insertada en el BOCM de fecha 12 de abril de 2010 n. 86.”

La Señora Presidenta dice : Muy bien muchas gracias. ¿alguna intervención? . Pasamos a la votación. ¿intervención o ..?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, decir que bueno pues analizados los cambios que hay con respecto al anterior reglamento decir que en algunos casos ha habido, bueno pues trasposición, por decirlo de alguna manera de algunos artículos donde antes estaban en un lado ahora están en otro, como comentó por cierto la compañera del Partido Socialista en la reunión que tuvimos al respecto de este reglamento, pero no es menos cierto, porque bueno se amplían ciertos temas, se dan mayor facilidad en otros , y se matiza de una manera más concreta pues ciertos aspectos del tema electrónico , del tema de sede electrónica que yo creo que enriquecen lo que es la propia reglamentación ¿no?, por lo tanto nuestro voto favorable, y como he dicho anteriormente sin que ello sea óbice para que estudiado de una manera más pormenorizada, se pudiera presentar algún tipo de alegación, pero vaya por delante nuestro voto favorable, y el decir que aparte de la trasposición de algunos artículos que se ha dado en este reglamento, que es cierto, bueno pues se enriquece y se matiza el mismo con aportaciones realizadas en este momento ¿no? .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?.

Da. Cristina Cuesta responde: S-i, gracias. Bueno vamos a ver, como todos sabemos el Ayuntamiento de Pinto ya tiene en vigor una ordenanza que regula la administración electrónica desde mayo del 2010. La Ley 11/2007 de acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios público, establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos, teniendo que prestar las entidades locales estos servicios a partir del 2011 .

Por este motivo, en noviembre del 2010, por decreto de Alcaldía, se aprueba la creación de la sede electrónica específica del Ayuntamiento de Pinto, que estuvo operativa desde febrero del 2011 .

El primer año de funcionamiento del portal municipal de tramitación electrónica alcanzó 298 usuarios con firma digital y se tramitaron electrónicamente 1.902 procedimientos requiriendo, o no, firma electrónica, hasta que en junio del 2012 convocan concurso y adjudican un nuevo portal web e intranet y se deja de prestar este servicio a los ciudadanos, incumpliendo por tanto la ley 11/2007 por la que fue creada la administración electrónica.

El grupo municipal socialista ha denunciado en reiteradas ocasiones que con esta nueva adjudicación se iban a malgastar 33.000 euros en crear algo que ya estaba creado. Después de más de un año de adjudicación del contrato, el tiempo nos ha dado la razón. No solo no está operativo el nuevo portal web, sino que se ha dejado de prestar a los ciudadanos servicios que se venían prestando a través de la anterior web municipal.

Pero centrándonos en la ordenanza que regula esta hipotética administración electrónica, decirles que es más de lo mismo, es hacer algo que ya estaba hecho. No entendemos por qué derogar una ordenanza y crear otra que básicamente lo único nuevo que contempla es la reorganización de contenidos y la incorporación tal y como dice el informe técnico de un solo punto, el artículo 4. Principios que rigen la administración electrónica, que además todo su contenido, estos principios se encontraban como derechos de los ciudadanos, luego lo único nuevo es el titular.

Este grupo municipal entiende que es urgente volver a dar este servicio a los ciudadanos, este servicio del que se le está privando, que en ningún caso pasaría por crear ni una nueva sede electrónica ni una nueva ordenanza.

Por todos estos motivos y por la buena voluntad que vamos a mostrar, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención? . Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta. En primer lugar agradecer a los grupos de Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Alternativa su voto favorable porque entienden que es lo más necesario para poner en marcha la sede electrónica y la administración electrónica en el Ayuntamiento.

Con respecto a la intervención realizada por la señora Cuesta, lamento decirle que está equivocada. Se lo ha comentado el Señor Sánchez, se aclara, se reestructura, esto no es un simple maquillaje en la ordenanza, son tantos los cambios que se proponen que hacen necesario realizar un nuevo texto normativo.

Pero lo más importante de todo esto no es el cambio normativo, sino que ustedes, El gobierno del Partido Socialista tenía en marcha una administración electrónica incumpliendo la legislación sin la aprobación del fichero de datos de carácter personal que hemos aprobado en el punto anterior. Deberían darse un puntito y tener en cuenta que cuando se hacen las cosas hay que cumplir la legalidad vigente, y si no están inscritos los ficheros están ustedes infringiendo la legislación.

Lo han dicho los partidos que les han precedido en su intervención. Es una reestructuración, es un texto más comprensible, se precisa el objeto del reglamento, los órganos son los que son de aplicación, cuándo los ciudadanos pueden tramitar los expedientes, y se crea una carta de servicios, que hasta ahora, que hasta ahora no estaba creada.

Es un compromiso de este equipo de gobierno con la transparencia y la prestación de servicios públicos de calidad. Se trata de acercar la administración al ciudadano. Es lamentable que el partido socialista a una cuestión que creemos importante y fundamental se dedique a sacar titular para criticar una cuestión en la que los grupos estamos de acuerdo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Sí Señora Presidenta. Yo lamentable también me he sentido aludido por la intervención de la señora Cuesta, porque le he dado la razón en parte, de que efectivamente había cosas que se reestructuraban donde antes estaban aquí, antes estaban allí, pero también he añadido que se incorporaban cosas, matices, que enriquecían el texto ¿no?. Y hombre, después de oír a la señora Cuesta pues parece que lo único que se ha hecho ha sido pues cambiar de párrafos ciertos artículos y ciertos artículos que antes era el cinco ahora es el ocho, y antes era el ocho y ahora son el cuatro, pero no es así. Los cambios, y enumero algunos así solamente enunciados, se ha desarrollado en mayor detalle el ámbito de la misma distinguiéndose entre ámbito subjetivo y ámbito de aplicación objetivo. Esto no es un mero corta pega. Se ha hecho referencia en el anexo uno a un glosario de términos, un glosario de términos que antes no existía. En la forma de autenticarse un ciudadano para tener acceso a la sede electrónica, antes solamente había una forma de hacerlo, ahora se han abierto más formas para poderlo hacer de una manera más extensa por parte de los ciudadanos.

Se han actualizado los trámites proporcionados distinguiéndose entre los que requieren autenticación y los que no lo requieren. En respecto a las comunicaciones electrónicas en la ordenanza actual se establece que será necesario por el interesado que tenga correo electrónico, ahora basta con que se persone ante la sede electrónica. Y por último se ha introducido un apartado donde se regula la incorporación de nuevos trámites y procedimientos, disposición adicional primera, incorporación de trámites y procedimientos.

Por lo tanto, sin ser efectivamente una reforma en profundidad de lo que era la anterior reglamentación, sí es cierto que tampoco se puede calificar de mero maquillaje lo que se ha realizado, y de mera trasposición de artículos o párrafos ¿no?. Simplemente era por aclararlo porque me he sentido aludido en este término por la intervención de la señora Cuesta ¿no?.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señora Cuesta. Pues tiene la palabra Señor Portavoz

D. Juan José Martín contesta: Si. Vamos a ver. Vaya por delante nuestro voto a favor. Yo creo que no lo ha entendido Señor Salomón. Señor Aguado, perdón. No ha entendido usted esto. Hemos dicho votamos a favor. Entonces no entiendo su intervención. Su intervención no la he entendido, sinceramente.

Sí que es cierto que hay una realidad, quien puso en funcionamiento la sede electrónica. ¿Qué gobierno puso en funcionamiento la sede electrónica?. ¿Qué gobierno paralizó el funcionamiento de la sede electrónica?. ¿Cuánto tiempo ha estado sin funcionar la sede electrónica?. ¿Es necesario evidentemente que se ponga en funcionamiento cuanto antes?. Sí, desde un ejercicio de responsabilidad votamos a favor, independientemente que no compartamos que sea tan sumamente necesario proceder a la modificación del reglamento de la ordenanza existente con anterioridad.

¿Ese ha sido el motivo que ha impedido que la sede electrónica siguiera funcionando?. ¿ese ha sido el motivo de que aquellos que funcionaba dando cumplimiento a lo que establecía la legislación vigente ustedes lo paralizaran? Ha sido lo único que se ha dicho. Se ha puesto en evidencia una serie de acontecimientos, 2011, necesidad de puesta en funcionamiento de la sede electrónica en la administración y así se hizo dando cumplimiento a la Ley, y ustedes incumplieron la ley dejando fuera de funcionamiento lo que estaba funcionando hasta el momento en que ustedes entraron a gobernar .

¿Realidad?, si, ¿constatable?, perfectamente, cualquier ciudadano que ha intentado acceder a la sede electrónica no podía hacerlo. De hecho no puede hacerlo. Entonces, si ustedes verdaderamente argumentan que la parálisis que han provocado en el funcionamiento de la sede ha sido debida a que el Reglamento parece ser que tenía alguna serie de irregularidades, o ilegalidades, pues díganlo claramente, pero el reglamento que había ¿era legal?, Si. ¿había un elemento que justificara la parálisis de la sede electrónica? Cuál?, díganlo. ¿Qué no estaban aprobados los ficheros? ¿ese era el elemento?. ¿verdaderamente?. El Señor Secretario no dice nada al respecto en su informe. Más bien todo lo contrario, Entonces vamos a hablar de ilegalidades, de ilegalidades con informes jurídicos, y si no. procuren callarse. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Agradecerle la intervención clara, sencilla y descriptiva del portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa que responde claramente a la intervención de la señora Cuesta.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, habla usted de parálisis, pero no sé si habla de la web o de su grupo, sinceramente. ¿Quién puso en marcha la sede electrónica?, ustedes, ¿incumpliendo la ilegalidad? Sí, si, si, lo que pasa es que usted no se entera. A usted lo que le interesa es criticar y criticar. Le da igual el contenido, le da igual el fondo, la forma, usted es criticar al partido Popular, hagamos lo que hagamos, digamos lo que digamos. Poniéndolo en su colaboración, o sin ella. Le tendemos la mano, y ustedes nos ladran, porque no les gusta lo que hace el Partido Popular. Pues mire, como decía el poeta alemán, "mas siempre atrás nos ladran, ladran con fuerza, quisieran los ...

D. Juan José Martín interrumpe la intervención y dice:Señora Presidenta, Señora Presidenta, por favor, entiendo, señora Presidenta, por favor, entiendo que esta intervención del Señor Aguado está faltando al respecto a un grupo Municipal que representa a una parte muy importante

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. la falta de respeto es interrumpirme

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Silencio por favor, silencio por favor. No se preocupe que he parado el tiempo. Se pide la palabra. Cálmesese, cálmese ...

D. Juan José Martín sigue interviniendo sin micrófono por lo que la intervención no se oye bien y dice: Estoy calmado, estoy tranquilo, pero le pido por favor que dentro de las normas de cortesía el tratamiento de este señor, del señor Aguado ... aquí se corta la intervención al no tener conectado el micrófono

La Señora Presidenta dice: Muy bien pues todos le hemos entendido que ningún grupo municipal ladra, y modere su intervención,. Todos tenemos claro, todos tenemos claro que hay que respetar las intervenciones, y lo que hay que hacer es intentar no parar las intervenciones de los señores concejales, y pedir la palabra a la señora Presidenta, porque también... Señor Portavoz, le estoy diciendo que ...

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz ¿ha terminado?. Señor Portavoz ¿Ha terminado?. Muchas gracias. Señor Concejales, puede continuar, espere que le doy al tiempo.

D. Salomón Aguado contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, . más siempre atrás nos ladran, ladran con fuerza, quisieran los perros del potrero por siempre acompañarnos, pero sus estridentes ladridos solo son señal de que cabalgamos", mientras este gobierno, presidido por Miriam Rabaneda, igual que Ignacio González en la Comunidad y Mariano Rajoy en el gobierno de la Nación, trabajamos por los ciudadanos, ustedes sigan igual, gritando o ladrando.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto. Muchas gracias, Silencio por favor, vaya educación. Vamos a pasar a la votación. Silencio por favor, si, silencio por favor

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, equidad en el tratamiento en las intervenciones del público asistente en esta sala, equidad, por parte de ...

Siguen los murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, cálmese, que hoy le veo , le veo un poco nervioso ...

D. Juan José Martín contesta: ... estoy muy tranquilo , no me conoce usted nervioso. Señora Presidenta, le pido con mucha tranquilidad....

La Señora Presidenta dice: No tiene la palabra. Es que no se le oye ¿puede pulsar?

D. Juan José Martín dice: Si me dejaran y no me cortaran la palabra. Correcto. Pido equidad por parte de la presidencia...

La Señora Presidenta dice: Puede continuar, por favor, ahora, tiene la palabra

D. Juan José Martín indica: ... pido equidad por parte de la presidencia en el tratamiento lógicamente de algunas intervenciones que puntualmente se producen por parte del público asistente. Es decir, no porque en un momento determinado se sienta uno agredido, defiende, oculta, y en otros casos en los que no se siente agredido pues consiente, o agrede, o interrumpe, o critica, o llama la atención. Entonces, equidad.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ya ha tenido usted ...

D. Juan José Martín sigue diciendo :... yo creo que determinados sectores del público pues han manifestado por lo menos ser sensato ante la agresión de la que ha sido objeto este grupo municipal por la intervención que ha realizado el Señor Aguado, o sea. Usted ha hecho oídos sordos, parece ser que no ha entendido la intervención del Señor Aguado. No obstante, no obstante, pero bueno, si ese es el funcionamiento que usted quiere para esta institución está promoviendo algo que yo creo que es especialmente nocivo ...

La Señora Presidenta dice: ... Señor portavoz ya le hemos entendido, no, no es el funcionamiento que queremos para esta institución ...

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... pues entonces ya está, pues entonces no lo permita que usted es la señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: ... ya ha tenido su minuto de gloria, ya le hemos entendido, se pide respeto, educación a todos. Muy bien,. Ya ha tenido su tiempo, ya le hemos entendido. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de Administración Electrónica.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el periodo de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Reglamento se publicará el texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor al día siguiente de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

QUINTO.- Una vez que entre en vigor este reglamento, dejar sin efecto la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de este Ayuntamiento aprobada definitivamente por decreto de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2010, cuya publicación íntegra está insertada en el BOCM de fecha 12 de abril de 2010 n. 86.”

6.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, D. JUAN ANTONIO PADILLA, A SOLICITUD DE LA CUARTA PARTE DEL NUMERO LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 105.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.

El Señor Secretario dice: Se da cuenta del escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento con el número 20602 de fecha 8 de noviembre de 21013, por los señores concejales D. Juan José Martín Nieto y D. Diego Ortiz Gonzalez como portavoz y concejal del Grupo Municipal del PSOE, D. Rafael Sánchez Romero y D. Daniel Santacruz Moreno, como concejales del Grupo Municipal MIA Pinto, y D. José Luis Contreras y D. Francisco González Mojarro como concejales del Grupo Municipal de UPyD que dice:

Solicitud de comparecencia del concejal Delegado de Relaciones Institucionales y Deportes, D. Juan Antonio Padilla, al objeto de responder a las preguntas que formulen los miembros de la Corporación.

ANTECEDENTES

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Orgánico Municipal de Funcionamiento del Ayuntamiento de Pinto y para ejercitar la función de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, puede solicitar, y así lo hace, el requerimiento de presencia de concejales que ostenten delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa Doña Miriam Rabaneda, caso que se da, de acuerdo con el decreto de Alcaldía a favor de Don Juan Antonio Padilla, Concejal delegado de acatos institucionales y Deportes.

En virtud del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 23 de octubre de 2013, donde consta propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales y Deportes relativa a la “admisión a trámite de la iniciativa privada de concesión de obra pública para la construcción de explotación de n centro deportivo de última generación, así como la gestión de otros equipamientos

deportivos municipales y la realización de obras de adecuación y mejora de dichas instalaciones”, entendiendo este asunto como de gran importancia para los vecinos, y viendo que existen diferentes informes “con reparos” emitidos por los técnicos municipales, se considera más que necesaria la comparecencia en el Pleno del Ayuntamiento de Pinto del Concejal del que parte la propuesta, con el fin de que pueda ser interpelado por los diferentes grupos municipales, para tratar de informar sobre este asunto en concreto.

SOLICITA

Por todo ello, y bajo el amparo del artículo 105 del referido Reglamento Orgánico Municipal de Funcionamiento del Ayuntamiento de Pinto, el Grupo Municipal de UPyD, avalado por los concejales abajo firmantes y pertenecientes a los grupos municipales del PSOE; MIA Pinto y UPyD solicita la comparecencia del concejal delegado de Relaciones Institucionales y Deportes, D, Juan Antonio Padilla, y que este asunto sea incluido en el orden del día del próximo Pleno municipal.” Pinto, a 8 de noviembre de 2013.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna intervención? Tiene la palabra

D. José Luis Contreras responde: Si Señora Presidenta, entiendo que vamos a votar la aprobación de la solicitud y que según nos ha informado el Señor Secretario del Ayuntamiento de Pinto, este asunto será incluido en el orden del día del siguiente Pleno, este es el objeto de la votación en este momento, así lo entendemos. ..

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?.

D. José Luis Contreras contesta: Era una pregunta.

La Señora Presidenta dice: Si, si

D. José Luis Contreras sigue diciendo: Ah, bien, pues únicamente manifestar con todos los respetos, y así se lo he dicho al Señor Secretario del Ayuntamiento de Pinto nuestra disconformidad a la decisión adoptada, entendemos que cuando se redactó el Reglamento de funcionamiento de este Ayuntamiento, el espíritu y el sentido de las comparecencias solicitada con el aval de un cuarto de los concejales, en este caso de la oposición era para que automáticamente en el siguiente Pleno tuvieran que hacer la comparecencia y no que pasáramos a un Pleno posterior porque no tiene ningún sentido, creo que los trámites hay que, se trata de, bueno, el funcionamiento de las administraciones hay que buscar agilizar trámites y no dilatarlos en el tiempo que es lo que se consigue con este tipo de medidas, creo que estuvimos todos de acuerdo en la aprobación del reglamento orgánico municipal en el sentido de que las comparecencias tendrían dos vías y una era a petición de un cuarto de los concejales, y no debería de haber pasado por este Pleno. Únicamente mostrar nuestra disconformidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo Municipal quiere empezar

diciendo que igual que hay registradoras de la Propiedad que interpretan de manera muy restrictiva ciertos temas, y lo digo con todo el cariño, hay secretarios del Ayuntamiento, pues que también interpretan de una manera híper restrictiva lo que son algunos reglamentos y lo digo con todo el respeto y con todo el cariño al señor Secretario y él lo sabe. Y este es el caso, porque el espíritu, el espíritu con el cual se redactó ese artículo estaba más que claro y a nosotros nos parece cuando menos surrealista que ahora tengamos que venir a votar cuando ya está el cuarto de la corporación, de alguna manera ha pedido que se produzca la comparecencia, ahora tenemos que votar que se produzca la comparecencia, pudiéndose dar el caso de que el grupo mayoritario dijera pues ahora no te ajunto, y no voto, y no hay comparecencia.

Evidentemente, como el Señor Secretario puede comprender, ese no era el espíritu con el que se redactó. Otra cosa es y le puedo dar la razón al Señor Secretario de que la redacción no fuera la más brillante, como no es la más brillante en otros artículos de este Reglamento ¿no?. Pero insisto, creo que ha hecho una interpretación híper restrictiva del reglamento orgánico de funcionamiento de este Ayuntamiento .

Y por acabar, porque esto da poco más de sí, dos ruegos al grupo popular, en primer lugar que voten a favor de la comparecencia en aras de la transparencia y en aras del espíritu con el que creemos que se redactó ese reglamento, y el artículo en concreto, y otro ruego es que se entregue toda la documentación relativa al expediente por el que se ha pedido la comparecencia del concejal de deportes a la mayor brevedad posible, porque los grupos de la oposición en Pleno ya lo pidieron con fecha 1 de noviembre en la comisión de gestión, hoy nos han dado ya la convocatoria para la próxima comisión de gestión y no nos han dado ni un solo papel al respecto. Por lo tanto, pedimos por favor, que a la mayor brevedad posible se nos de toda la documentación que forma parte del expediente por el cual se ha pedido la comparecencia del concejal de deportes. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra. Perdón, un segundo. Ahora, se había quedado bloqueado.

D. Juan José Martín dice: Sí, muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias. No voy a repetir lo que han dicho anteriormente los señores concejales que me han precedido en el uso de la palabra. Coincido plenamente con sus intervenciones, es absurdo repetirlo, el espíritu con el que se redactó el reglamento de organización del Ayuntamiento era ese y no otro. El Señor Secretario ha realizado una interpretación más que restrictiva de lo que es el artículo 105 en lo que afecta directamente al tema de las comparecencias. No tiene sentido que se requiera la solicitud por parte de un cuarto de la corporación municipal para que se produzca la comparecencia del concejal del Equipo de Gobierno del que se trate, para luego tener que posteriormente someterlo a la votación del Pleno. Evidentemente, si esto quedara al albur del equipo de gobierno de turno se podría producir la circunstancia de que el concejal del equipo de gobierno del que se tratara pues no compareciera, y yo creo que, sobre todo tratándose de dar más transparencia al funcionamiento de la institución municipal y de la acción de gobierno pues seguramente que ustedes también lógicamente pues compartirán que ese no era el espíritu con el que se redactó este artículo. No obstante, respetamos la interpretación que realiza el Señor Secretario, y esperamos como ha pedido o como ha solicitado el Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa que por parte del grupo municipal del Partido Popular se produzca el voto

favorable para la comparecencia del Señor Concejal de deportes en el próximo Pleno ordinario que se celebre en este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Si. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno nosotros, este Equipo de Gobierno va a votar a favor de la comparecencia, indudablemente, y sin que sirva de precedente porque hay que seguir las normas, este Equipo de Gobierno tampoco tiene ningún reparo en hoy dar las explicaciones que ustedes quieran. Así que el Concejal de Deportes va a contestarles a las preguntas que ustedes tengan a bien hacer en este momento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta indica: Si quieren esa comparecencia puede ser hoy ...

D. Julio López dice: Perdona Señora Presidenta, es que dicen, es una trampa, miren no es ninguna trampa. Es que no tenemos nada que ocultar, y les vamos a contestar lo que ustedes quieran, pero hay que seguir unos procedimientos como le he dicho. El procedimiento es el que el Secretario ha dicho, y nos tenemos que acostumbrar a los procedimientos que están establecidos. Y le digo, como no tenemos nada que ocultar, como no hay nada que ocultar, y queremos darles todas las explicaciones que ustedes crean convenientes, el concejal les va a contestar. ¿Qué quieren más?. ¿Qué quieren más?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, espere un segundo. Tiene la palabra. No voy a poner tiempo sobre ..., pero siempre y cuando ustedes se centren en contestar a la pregunta, luego les doy la palabra

D. José Luis Contreras indica: Si, Señora Presidenta, es muy breve, si, por supuesto. Muy breve, contestando al Señor López Madera indicarle que esa sugerencia que usted hace yo la planteé y me dijeron que eso no se podría hacer y con lo cual me gustaría que el Señor Secretario contestara al respecto, por eso mi primera intervención ha sido si solo y únicamente votamos la solicitud de comparecencia, porque eso es lo que a mí, el Secretario del Ayuntamiento de Pinto me indicó, y por lo tanto, hombre que ustedes ahora vengan a darle la vuelta, a mí me gustaría saber como se articularía la comparecencia en este momento cuando no está incluida en el orden del día. Me gustaría saberlo.

D. Rafael Sánchez dice: Señor López Madera, órdago a la grande. Pido un receso de tres horas para que nos des ustedes toda la documentación que hemos pedido, y una vez analizada esa documentación le haremos las preguntas pertinentes al concejal de deportes. Por favor, señor López Madera, Señor López Madera, que no nos tome usted por tontos, no nos tome usted por tontos. Ahí hay un proyecto de viabilidad que no hemos visto. Hay unos informes del Secretario. Hay unos informes del técnico de deportes. Hay un informe de un técnico de administración general del Estado. Hay un

informe de otro técnico más que ahora mismo no recuerdo. Etc., etc., no nos haga usted trampas Señor López Madera, pero vamos, yo le cojo el guante.

Señora Alcaldesa, le pido un receso de tres horas, cuatro, para que nos de la documentación porque eso lleva tiempo fotocopiarla, para que podamos analizarla y a continuación hacerle las preguntas pertinentes al Señor Padilla. Por favor Señor López Madera, por favor. Que usted ya peina canas desde hace mucho.

D. Juan José Martín indica: Sí, desde este Grupo de Concejales no existe ningún problema en que el Señor Concejale de Deportes dé las explicaciones oportunas en este Pleno. O sea que las dé. Que dé las explicaciones oportunas. Yo creo que tampoco hace mucha falta preguntar al Señor Concejale de Deportes sobre este expediente. Él mismo sabe perfectamente de qué van las preguntas que les vamos a realizar los señores concejales de la oposición, cuales son las dudas que tenemos en torno a la tramitación de este expediente, con lo cual las respuestas seguramente que las tendrá ya más que meditadas, y le agradeceríamos que las diera, si es en este Pleno mejor que en el próximo sin ningún tipo de problemas. Por cierto, con informes desfavorables ustedes votaron un punto en Junta de Gobierno Local. Entonces, díganos por qué obraron así, si lo considera oportuno, por qué decidieron aprobar un punto con informes desfavorables de todo tipo, desde el técnico de deportes, al técnico de administración general, pasando por el informe del Señor Secretario absolutamente todos los informes desfavorables, si quiere explicar, por qué tiraron por la vía del medio, díganoslo.

Y también otra cosa, cuál es su intención con respecto a la tramitación de ese expediente, si verdaderamente tiene intención de seguir para adelante tramitando un expediente que cuenta con todo tipo de informes desfavorables. Y por cierto, también si quiere informarnos de donde aparece este proyecto, que según el informe del técnico, del técnico, arquitecto técnico municipal, es clavado, clavado, al proyecto que anteriormente se había presentado por parte de otra empresa, en este caso Axa Sport, y que parece ser que es una empresa completamente distinta a ésta, pero sin embargo el proyecto es el mismo, y no lo digo yo, lo dice el técnico en su informe. Entonces yo creo que es una serie de pregunta, si quieren contestar en este Pleno pueden contestar y si no quiere dejarlo para el Pleno siguiente, déjelo para el Pleno siguiente. No obstante, ya le anticipo, que de la misma manera que hemos hecho estas, en el Pleno siguiente añadiremos alguna más. Como vemos que hay mucha predisposición por su parte, puede empezar a anticipar algunas de las respuestas, y así por lo menos, nos llevamos parte de la tramitación de este punto, que no sabemos si se va a realizar en este Pleno o en el siguiente, en todo caso, entre los dos seguramente, que llegaremos a una conclusión medianamente razonable. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tienen la palabra. Perdone un segundo, perdone, perdone un segundo. Diga.

D. Rafael Sánchez indica: Yo me gustaría que todos los concejales que intervenimos nos ciñéramos al punto, y el punto es, aprobar la comparecencia, es aprobar, o no, la comparecencia.

La Señora Presidenta dice: Exactamente, y por eso les he dicho mire, en relación a estas intervenciones no les pongo el tiempo, y céntrense a lo que es el punto y la pregunta, ahora...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... disculpen, que están ustedes hoy un poquito nerviosos, de verdad, disculpen, disculpen, ¿Si?. En ese turno de contestación sin tiempo, ahora le toca al Señor Padilla, y a continuación yo les daré el turno de la segunda intervención, que es la que les queda. Por lo tanto, de verdad, cálmense, Señores del Partido Socialista, cálmense que están hoy muy nerviosos, ya han hecho dos, exactamente, pero les voy a dejar la segunda intervención para contestar el que quiera, porque éste iba sin turno. Bueno, si no quieren yo no les dejo otro turno, pero yo, no tengo ningún inconveniente en darles un turno más. Quien lo quiera utilizar bien, y el que no, no hay ningún problema, porque éste iba sin tiempo y lo avisé, sin ningún problema, pero lo que si pido es, todos que se centren en lo que es este punto. Señor Concejal, sin tiempo, por terminar esa segunda ronda que iba sin tiempo, y a continuación ya los tres minutos de cada uno. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno el punto, el punto que traemos a su aprobación dice lo que dice, efectivamente, pero son ustedes, ustedes, este punto, han sido los que han mostrado, ustedes y el Grupo de UPyD los que han mostrado su disconformidad con que esto, se tuviera que votar hoy, para que tuviera que venir al Pleno siguiente.

Y mire usted, lo ha dicho el Portavoz del Equipo de Gobierno, no tenemos ningún problema en, por una vez, y sin que sirva de precedente, mientras regulamos convenientemente estas intervenciones, pues yo no tengo ningún problema en venir aquí, además lo ha explicado bastante claro el portavoz del Partido Socialista Señor Martín Nieto. Pues adelante, si hay un acuerdo, yo comparezco hoy, les doy a ustedes las explicaciones que quieran, hombre, no nos digan que es que no han venido con las preguntas preparadas, es que de verdad que cuando los ciudadanos escuchan estas cosas, pues se tienen que sorprender y dice bueno, pues estamos, estamos apañados. ¿Están ustedes pidiendo comparecencia, y no tienen ni idea de lo que quieren preguntarme?.

¿Dicen ustedes, que no tienen la documentación?, perdone, no tengo aquí un calendario para mirar los días, pero tengo, según la información que yo tengo, y si no me rectifican ustedes, el lunes de la semana pasada, no éste, el de la semana pasada, ustedes solicitaron por escrito la documentación, y el jueves de la semana pasada, firmaron todos ustedes el recibí de esta documentación. Por lo tanto, no vengan ustedes diciendo que no tienen la documentación, la tienen desde hace una semana. Ahora, lo que pasa es que a lo mejor en esa semana, pues hombre, tenemos otra, otras cositas que hacer, ¿Eso es falso?.

D. Rafael Sánchez dice: Es falso.

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: ¡ah!, perdón! es hoy, del Partido Socialista ..

La Señora Presidenta dice: Del Partido Socialista.

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: Perdón, perdón. La información que tenía es que habías sido tú. Si, si, si, la estoy rectificando, si, si, si, la estoy rectificando, pero de cualquier forma insisto, yo creo que ustedes, de todas formas insisto, que ustedes que además.

Se oyen murmullos

D. Juan Antonio Padilla continua diciendo: Vamos a ver. Señor Sánchez estoy en el turno de la palabra, por favor le pido respete aunque sea por una vez ...

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor ,

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: ... Que he rectificado Señor Sánchez, que he rectificado.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. La información, la documentación se le entregó al Partido Socialista, ya está, rectificado y que quede claro. Tiene la palabra para continuar.

D. Juan Antonio Padilla dice: ... pues muchas gracias. Yo cuando termine usted, si quiere continúo yo, vamos, me da usted la palabra, y yo no tengo ningún problema

Bien, pero, ustedes han ido a los medios de comunicación, ya, más o menos parece que disponen de una información suficientemente grande como para que no vengan aquí ahora diciendo que, la verdad es que no saben lo que preguntar. Bueno, pues mire usted Señor Sánchez, Señor Portavoz de UPyD, por mi parte no hay ningún problema. Yo comparezco ante este Pleno, y doy las explicaciones que ustedes precisen. Así que, por lo tanto, si tienen alguna pregunta o si no directamente yo, perdón, si, si, he tomado nota de lo que creo que en fin, lo que usted ha preguntado, pues efectivamente es todo lo que se basa en este expediente desde el primer día, por tanto no tengo ningún problema en explicar desde el principio como se ha seguido este procedimiento. Si todos están de acuerdo o bien quieren hacer alguna pregunta específica, no tengo ningún problema. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Habría que votar la urgencia del punto. Perdón, la comparencia. Vamos a, por tanto, se puede presentar esto por urgencia. Vamos a votar, si, lo único que queda es la segunda intervención, que si quieren hacer uso tienen la palabra.

D. Juan José Martín dice: Yo no he intervenido en este punto, en este turno no he intervenido.

La Señora Presidenta dice: Si, si, ya hubo una primero, hubo la segunda suya, y ahora tiene...

D. Juan José Martín indica: Yo no he intervenido, yo he intervenido una vez nada más, he intervenido una vez nada más.

La Señora Presidenta dice: Ahora puede intervenir, tiene la palabra.

D. Juan José Martín sigue diciendo: ¿Me permite , por una cuestión de orden.?

La Señora Presidenta dice: Si, si, si ya ha intervenido solo una vez, si, si,

D. Juan José Martín sigue diciendo: Además no se trata de introducir ningún elemento distorsionador de todo el debate. Es decir, sí que hay una circunstancia, yo daba por hecho, que al igual que lo tiene el Grupo Municipal Socialista los tres informes que obran en el expediente, obraban lógicamente en poder del resto de los grupos de la oposición. Si no los tienen, cuanto menos deberíamos de tener un receso importante, para que tuvieran lugar lógicamente o la posibilidad de analizar los informes, de lo contrario es que no...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, el Pleno continúa, porque la documentación se puede estar preparando perfectamente mientras el Pleno continúa a expensas de que, si todos estamos de acuerdo, sí, sí.

D. Julio López indica: Si, Señora Presidenta vamos a ver, para aclarar las cosas. El Partido Socialista tiene la documentación porque la ha solicitado. Si ustedes no la tienen, si el resto no la tienen es porque no la han solicitado?.

D. Rafael Sánchez dice: falso, es falso el 1 de noviembre lo pedimos en la Comisión de Gestión ...

D. Julio López sigue diciendo: ...vamos a ver, el Partido Socialista tiene la documentación porque lo ha pedido. O sea no hay, no hay restricciones para unos y para otros.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Bueno, no hay ningún problema como ustedes pueden comprobar, no hay ningún problema, porque lo primero no hay que ocultar nada, no hay, no tenemos nada que temer, porque están las cosas bien hechas y por lo tanto, al igual que tiene el Partido Socialista la documentación, no hay ningún problema, les pueden estar ahora preparando la documentación para entregársela, y continuamos con el Pleno, porque éste punto sería solicitar la comparecencia, que sería éste punto en concreto. Entonces luego, si todos ustedes están de acuerdo, se puede meter por urgencia el punto de la comparecencia sin ningún problema. Entonces, y usted dice que no está de acuerdo. Creo que en este punto no vamos a estar en ningún momento de acuerdo. Pues podemos. ...

D. Rafael Sánchez indica: ... vamos a ver, es que yo creo que los que hemos pedido la comparecencia, tenemos por lo menos el derecho de que si se ha interpretado de una manera el Reglamento, por cierto, que el Señor Padilla, Señor Padilla usted estaba como yo y puso la misma cara de póker, la misma cara de póker cuando nos explicó la interpretación que había dado el Señor Secretario, y ahora viene usted aquí a dárselas de que yo no tengo ningún problema para responder, cuando usted puso la misma cara de póker que el resto de portavoces, cuando se le dijo cuál era la interpretación.

Señora Alcaldesa, yo creo que tenemos que hacer las cosas bien, y si las queremos hacer bien, las tenemos que hacer como el Señor Secretario lo ha interpretado, nos guste más o nos guste menos, que es, hoy aprobamos la comparecencia. Ustedes nos dan la documentación, en tiempo y forma.

Analizamos la documentación, y en el próximo Pleno, como dice el reglamento, el Señor Concejal de Deportes comparece, y le haremos las preguntas pertinentes. Pero esta emboscada que nos pretenden tender no. Nosotros nos negamos en rotundo, porque no es el procedimiento. El procedimiento es el, nos guste más o nos guste menos, el que ha marcado el Señor Secretario, y esto es saltarse absolutamente todo el procedimiento.

Por lo tanto, nuestra negativa más rotunda, denos cuanto antes la documentación completa, con todos los informes, y en el próximo Pleno, el Señor Concejal de Deportes, que se ha comprometido el Grupo Popular a votar a favor de la comparecencia, que comparezca y le haremos las preguntas pertinentes, porque yo no conozco el expediente del arquitecto y no sé qué razones da etc., etc. Señora Presidenta, yo creo que ya está bien con este tema ¿eh?

La Señora Presidenta dice: Pues muy bien, entonces, veo que está usted, o que están ustedes de acuerdo con el orden del día y el planteamiento que desde el primer momento ha hecho este gobierno y en concreto la Alcaldesa Presidenta que es la que hace el orden del día. En un primer momento les dije, según el Reglamento es solicitud de la comparecencia..

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... claro, el secretario se lo ha traducido, el secretario se lo ha comentado, que es lo que pone el reglamento, porque según la previsión inicial que tenían ustedes era ya, la de en este mismo Pleno hacerlo todo, hacerlo todo, pero según el reglamento no se puede. Entonces, cumplamos el Reglamento.

D. Juan José Martín dice: Podemos tener un receso y hablar de esto, y hablar de esto entre nosotros

La Señora Presidenta contesta: Entre nosotros.

D. Juan José Martín dice: ¿Podemos tener un receso?

La Señora Presidenta dice: Si, porque es una cuestión que al final es de acuerdo de todos, por cumplir el reglamento, yo creo que hay un reglamento que cumplir, y yo como Presidenta de éste Pleno tengo que hacer cumplir ese reglamento. No tengo ningún inconveniente en si quieren ustedes pasar los portavoces, y pactar alguna alternativa, que sea algo especial para este momento. Yo no voy a ponerles ningún inconveniente si quieren los portavoces llegar a algún acuerdo, pero sino, esta presidencia tiene que hacer cumplir el reglamento. Por lo tanto, si quieren tienen un receso de unos minutos los portavoces para reunirse, y continuamos después.

En este momento se hace un receso de unos minutos

La Señora Presidenta pasados varios minutos reanuda la sesión y dice: Ruego a los Señores Concejales que dejen los vasos, que dejen los cigarros, que vayan entrando y sentándose en sus asientos. Ya está. Muy bien, pues en relación con ese punto que estábamos debatiendo, me han comentado los señores portavoces que se ha llegado al acuerdo de seguir con lo que yo había indicado exactamente antes,

que era el cumplir el reglamento, estamos de acuerdo, en que efectivamente el reglamento, como es la primera vez que hay una solicitud de comparecencia, es la primera vez que se suscita un escenario como este, será una de esas cuestiones a anotar en ese listado de cosas que hay que mejorar en lo que es el reglamento, yo les pido a los señores portavoces que se reúnan, establezcan una fecha para reunirse y modificar el reglamento en cuantas cosas vemos ya que en la práctica, que son susceptibles de reforma y de mejora para el buen funcionamiento de las sesiones ordinarias, y el Equipo de Gobierno no tiene ningún inconveniente en votar a favor, para que esta solicitud salga adelante, y que se incluya en el, como punto de orden del día, el siguiente Pleno ya sea ordinario o extraordinario tal y como indica el artículo 105 del Reglamento. Yo como les decía, lo que tengo que hacer es, hacer cumplir el Reglamento Orgánico que está aprobado.

Dicho eso, habría que pasar a la votación del punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la comparecencia de concejal delegado de relaciones institucionales y actividades deportivas D. Juan Antonio Padilla a solicitud de la cuarta parte del número legal de los miembros de la Corporación , de conformidad con lo indicado en el artículo 105.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal.

El Señor Secretario toma la palabra y dice: No obstante, y al público asistente, dado que ha dado muchas alusiones hacia mi persona, en torno a la interpretación del artículo del reglamento en cuestión, donde se ha creado esta discordancia. Decirles que, los Señores Portavoces de los cuatro Grupos Municipales, han sido los redactores, los autores de la redacción. Y solamente para que ustedes lo conozcan, les voy a dar a conocer el contenido del artículo que yo he tenido que interpretar en este punto y que dice así:

“Todos los concejales y concejalas miembros de la Corporación y de la Junta de Gobierno Local, estarán obligados a comparecer ante el Pleno, cuando éste así lo acuerde, a propuesta de la presidenta, o mediante solicitud, al menos de la cuarta parte del número legal de miembros de la corporación municipal, al objeto de responder a las preguntas que se les formulen sobre su actuación.

Acordada por el Pleno la comparecencia, la presidencia incluirá el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria etc., etc.” Dicho esto, doy lectura al siguiente punto del Orden del Día.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra, Señor secretario.

7.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La violencia de género constituye la manifestación más clara de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Exposición de Motivos que “la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como símbolo más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

La Organización de Naciones Unidas en al IV conferencia Mundial de 1995 ya reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en “las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de la relación de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral”.

En este sentido, señala ONU MUJERES que la violencia contra las mujeres es un problema que encuentra una difícil solución, pues tanto los hombres como las mujeres que no han tenido o tienen la oportunidad de cuestionar los roles de género no serán capaces de modificarlos. Por tanto, a medida que aumentan la evidencia y la concienciación, aumentan las posibilidades de erradicar todas las formas de violencia hacia la mujer.

En el I Congreso Internacional contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid celebrado los 5 y 6 de noviembre de 2013, se concluía que España es uno de los países con legislación más avanzada y de calidad en materia de violencia de género, ya que cuenta con Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No obstante, la legislación no es suficiente para la erradicación de la violencia contra las mujeres, las cifras lo demuestran ya que en el presente año, este tipo de violencia ha costado la vida a 44 mujeres según fuentes del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. De las cuales sólo 8 habían denunciado y sólo una de ellas tenía la orden de protección en vigor. Y se estima que un 23 % de las mujeres en España sufren o han sufrido algún tipo de violencia de género.

Para atajar este tipo de violencia queremos destacar por último la “Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016” como manifestación del compromiso de los

poderes públicos en el proceso de su erradicación, unificando en un único documento doscientas ochenta y cuatro actuaciones y dando cumplimiento a lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico. La Estrategia se asienta en el convencimiento de que una sociedad en igualdad entre hombres y mujeres, respetuosa con los derechos humanos y libre de violencia contra la mujer es una exigencia democrática y un logro posible. Según este documento "más allá de las acciones específicas que se acometen para eliminar esta forma de violencia, todas las políticas de igualdad y lucha contra la discriminación por razón de sexo, conforme prevén los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, el Tratado y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, constituyen la base fundamental para contribuir al cambio del modelo cultural, de actitudes y valores, la eliminación de estereotipos, el desarrollo social y el logro de la libertad, la igualdad, el disfrute de los derechos fundamentales por las mujeres y la desaparición de cualquier forma de violencia ejercida sobre ellas".

En nuestro municipio se lucha por la erradicación de esta violencia con un servicio integral a las víctimas desde junio de 2005 cuando se crearon los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, a través de un Convenio firmado entre la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto, en materia de Erradicación de Violencia de Género.

La Concejalía de Participación e Igualdad considera que intervenir en la etapa de la adolescencia es prioritario, por eso, a través del Programa de Apoyo a la Escuela, se ofrece a los Centros Educativos de Secundaria talleres de información y prevención de violencia de género, a través de un taller denominado "la máscara del amor" impartido a través de las profesionales del PMORVG de Pinto.

Además, cada 25 de noviembre se realizan actividades de sensibilización y concienciación, dirigidas al conjunto de la población, cuyo objetivo es luchar contra esta lacra social. Este año, las actividades promovidas por la Concejalía de Participación e Igualdad en colaboración con institutos y colegios, ha pretendido ser muestra de la importancia de aunar esfuerzos que favorezcan la concienciación entre los jóvenes como medida de prevención como parte de nuestra futura sociedad, para así erradicar comportamientos de discriminación, abuso o cualquier otro que pudiera estar ligado a el desarrollo de la violencia contra la mujer o justificación de estos de parte de cualquier ámbito social.

Es por ello por lo que los Grupos Municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA-Pinto) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1- Rechazar todo acto de discriminación entre hombres y mujeres, y proclamar la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres.
- 2- Comprometernos, en el marco de las competencias municipales, a adoptar las medidas necesarias para consolidar la igualdad y luchar contra la violencia de género. Estudiar la viabilidad de la creación de una unidad especial de la policía local orientada a la lucha contra la violencia de género.

- 3- Modificar modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo.
- 4- Sensibilizar a la sociedad para que entienda que la violencia de género traspasa los umbrales de lo privado y por tanto instituciones y población general tienen que colaborar en crear una convivencia libre de violencia
- 5- Preservar la integridad de la mujer, hijos e hijas, con medidas de protección social.
- 6- Prevenir situaciones de desigualdad y educar en la resolución de conflictos violentos que se presenten en los Centros Educativos.
- 7- Educar en igualdad de condiciones y responsabilidades en el ámbito familiar haciendo hincapié en el aumento de mujeres jóvenes que sufren la violencia machista debido a que sus formas de relación dependen cada vez más de las redes sociales ya que se estima que un 33% de las víctimas son jóvenes entre 12 y 26 años.
- 8- Favorecer la coordinación eficaz de las Instituciones en la atención a las víctimas, con itinerarios y protocolos claros de actuación.
- 9- Agilización y rigor administrativo en los procesos penales.
- 10- Eliminación de las valoraciones estereotipadas de género.
- 11- Colocación de un lazo conmemorativo y 1 minuto de silencio en recuerdo de las víctimas.
- 12- Instar a las administraciones Estatal, Autonómica y Local a mantener las partidas presupuestarias habilitadas para abordar políticas activas en la lucha contra la violencia de género."

La Señora Presidenta dice: Muy bien, veo que es una moción firmada por parte de todos los grupos municipales. ¿Tiene algún inconveniente el Señor Secretario en leer la parte resolutive?

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Pasamos a ...

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta, el minuto de silencio. ¿Lo hacemos ahora cuando se apruebe la moción?. Pensaba que quizás lo haríamos al principio del Pleno. el minuto de silencio a que se refiere.

La Señora Presidenta responde: Yo lo he comentado, y me han dicho que es una vez que se aprueba la moción. Entonces votamos la moción, y a continuación hace el minuto de silencio. Pues entonces ¿pasamos a la votación de la moción?. Si, perdón, espere un segundo.

D. Daniel Santacruz dice: Si, gracias Señora Presidenta, simplemente bueno, pues para congratularnos de esta moción, y esperar que desde otras administraciones, desde otras instituciones, se lleven políticas que vengan a erradicar esta lacra social que sufrimos.

Hace poco salía la noticia, de que efectivamente son muchas las jóvenes en un porcentaje superior del que dice la propia moción jóvenes entre 12 y 18 años, que sufren algún tipo de violencia machista.

No vamos a entrar en si son más o menos de lo que pone la moción, ya solamente un 1% me parece un exceso. Entonces, desde el convencimiento de que hay que trabajar para erradicar esta lacra desde todos los aspectos, es por lo que éste Grupo Municipal se congratula además de haber firmado esta moción y de apoyarla. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues yo creo que nos congratulamos todos, pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales relativa a la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

La Señora Presidente dice: Ahora si están todos de acuerdo, hacemos el minuto de silencio. Se hace el minuto de silencio, finalizado el mismo se oyen aplausos

8.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH SIDA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función. El SIDA ha causado millones de muertes en nuestro Planeta.

Se estima que en Europa cerca de 2,3 millones de personas viven con el VIH (OMS, finales del 2011).

En 21 países de toda Europa, con datos disponibles en 2011, el 50% de todos los casos de VIH se diagnosticaron tarde.

Según datos del informe de Vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA en España en el Año 2011 (hasta junio de 2012): Se notificaron 2.763 nuevos diagnósticos de infección por VIH, lo que supone una tasa de 84,1 nuevos diagnósticos de infección por millón de habitantes. El 83% eran hombres y la media de edad fue de 35 años.

La transmisión en hombres que mantienen relaciones homosexuales (HSH) fue de 54%, seguida de la heterosexual, 31%, y la que se produce entre usuarios de drogas inyectadas (UDI), 5%.

El 46% del global de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío y 844 de estos nuevos diagnósticos se encontraban en la fase de SIDA.

Aunque ralentizada en los últimos años, continúa la tendencia descendente de los nuevos casos de SIDA, iniciada tras la introducción de los tratamientos antiretrovirales de gran actividad a mediados de la década de 1990.

Se estima que en España una cuarta parte de los infectados por VIH, desconoce dicha situación, lo cual retrasa su acceso a los tratamientos y puede contribuir a la transmisión de nuevas infecciones.

En ausencia de vacuna o tratamiento curativo, la prevención continúa siendo la única forma eficaz de control de la infección por el VIH mediante medidas que modifiquen las conductas de riesgo, sobre todo y especialmente fomentando el uso del preservativo en las relaciones sexuales.

"Llegar a cero" es el lema seleccionado por la Campaña Mundial contra el SIDA (CMS) para conmemorar el 1 de diciembre el Día Mundial del SIDA . El nuevo lema, que se usará hasta 2015, se hace eco de la visión de ONUSIDA de lograr "Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminaciones. Cero muertes relacionadas con el SIDA".

"Cero nuevas infecciones", siendo para ello fundamental el uso del preservativo; "Cero muertes" al existir un tratamiento eficaz y "Cero discriminación", ya que muchas de las personas con VIH ven vulnerados sus derechos, al ser estigmatizadas y discriminadas, lo que además supone un obstáculo en la prevención y el tratamiento de la infección. El miedo, el rechazo y la ignorancia favorecen su expansión.

Conclusión: A pesar de la sensación, más o menos extendida entre la opinión pública, de que el VIH/SIDA es algo superado, los datos de que disponemos dibujan un panorama muy distinto.

Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia que no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos, procurando el tratamiento a la población inmigrante en situación irregular.

Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.

Es por ello por lo que los Grupos Municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA-Pinto) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Expresar nuestra solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH y nuestra disposición para ayudar en la lucha contra la expansión de la pandemia.
2. El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.
3. Solicitar de todos los niveles de la administración pública, Estatal, Autonómico y Municipal la adopción de las medidas necesarias y la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para mantener e incrementar el nivel de información, formación y atención sanitaria de la población respecto a la infección por VIH, alertando sobre sus mecanismos de transmisión y las conductas de riesgo. Dicha formación ayudará a contrarrestar nuevas infecciones y el estigma asociado a los portadores/as de VIH y a los enfermos/as de SIDA.
4. Seguir realizando a nivel municipal formación específica para jóvenes en centros educativos, centros culturales lugares de ocio del municipio sobre el VIH-SIDA y su prevención.
5. Instar a las Administraciones públicas de cualquier nivel a mantener el compromiso de potenciar la Promoción y Educación para la Salud y de la Educación en Valores, en donde esté contemplada la educación sexual, en general, y el "sexo seguro", en particular.
6. Instar a las Administraciones públicas Estatal, Autonómica y Municipal a mejorar la coordinación entre ONG's y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA."

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos municipales sobre medidas para la prevención de la transmisión del VIH Sida.

9.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El pasado 20 de noviembre se conmemoró el 23 aniversario de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña" que fue aprobada en el año 1989 y ratificada por el Estado Español en 1990. Dicha ratificación supone el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los niños, pero fundamentalmente representa el compromiso en su desarrollo y promoción, en el perfeccionamiento de los mecanismos de garantía y el avance en el proceso de consolidación real y efectiva de tales derechos.

Entre los Derechos del Niño y de la Niña tenemos:

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias españolas es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos a fin de que las instituciones públicas y democráticas sitúen al niño y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio o educativas, sanitarias, deportivas, sociales y culturales.

De la misma manera, se antoja fundamental crear un programa de actividades orientado a ayudar a las familias de Pinto que más están sufriendo los duros efectos de la crisis económica. Efectos que no sólo impiden a los niños y niñas contar con el ocio y actividades recomendables y/o saludables, sino que a menudo satisfacen con gran dificultad sus necesidades más básicas.

Es por ello por lo que los Grupos Municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA-Pinto) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.
- 2.- Organizar actividades conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.
- 3.- Promover talleres en ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los Niños entre la población infantil.
- 4.- Poner todos los medios al alcance de la administración para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.
- 5.- Promover una campaña de recogida de juguetes en la Escuelas Infantiles Municipales.
- 6.- Promover una campaña durante la fiesta de navidad destinada a apoyar la compra de regalos para los niños y niñas de las familias más necesitadas en coordinación con ONG del municipio.
- 7.- El Ayuntamiento promoverá una campaña, en colaboración con ONG, AMPA y asociaciones del municipio consistente la recaudación de fondos, alimentos y productos de primera necesidad destinados a fines sociales para el apoyo y cuidado de la infancia y la familia.
- 8.- Volcar todos los esfuerzos de la administración local en impulsar el intercambio de libros de texto y material escolar a través del Consejo Escolar Municipal."

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta, hoy vienen a Pleno pues un buen número de emociones que vienen conmemorando los llamados días internacionales, son mociones que yo creo que no deben de quedar en una mera declaración institucional, en la que mostramos nuestra solidaridad y luego pasamos páginas.

Desde este Grupo Municipal, creemos que estas mociones además, deben de servir para concienciar y aplicar políticas que vengán a desarrollar desde las instituciones públicas, lo que en ellas tratamos de reflejar.

Es por lo que aprovecho para pararme en el derecho 24 de los niños y niñas, el derecho a la educación, y es que el niño y la niña tienen derecho a una educación, que favorezca su cultura general, y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus actitudes y su juicio individual. Su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser miembro útil en la sociedad. Pero desgraciadamente, la situación económica por la que pasan muchas familias, se les hace muy difícil afrontar ese derecho en las mejores condiciones, y aunque la moción, expone políticas de intercambio de libros de texto y material escolar, creemos necesario ampliar esas políticas solicitando una ampliación de becas para libros de texto, reflejando un incremento en la partida presupuestaria a tal fin en los presupuestos municipales para el próximo año.

Por último, y como no puede ser de otra manera, nos volvemos a congratular de apoyar esta moción y por ello hemos reflejado nuestra firma y el voto a la misma, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?.

Da. Lorena Morales indica: Gracias Señora Presidenta. Bueno, pues coincido con el Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa en que aunque todos nos congratulamos de éste tipo de mociones, pues que también tienen que servir para concienciarnos y para seguir en la lucha, en este caso, es por los derechos de los niños.

Cuando según las ONGS una de cada cuatro niños en España, vive por debajo del umbral de la pobreza, todos deberíamos dejar a un lado nuestras diferencias políticas, y trabajar codo con codo por el bienestar de la infancia.

Y es por eso, que nos hubiera gustado que hubiera ocurrido igual en esta moción, como ocurrió en las otras dos, que además aprovecho para agradecerle a la Señora Romero lo abierta que estuvo a cualquier añadido que se le hizo a las otras dos mociones, sí que nos hubiera gustado en el caso de ésta una mayor apertura para añadir otros aspectos, porque creemos que se ha quedado un poco coja, como la ampliación de las becas que comentaba el Señor del Mía y asegurar tres comidas nutritivas diarias desde el Ayuntamiento a los niños, pero creemos que bueno, por encima de aspectos que se pudieran haber mejorado en la moción, creemos que este tema tan sensible debemos, estar todos en la misma senda, y de nuevo, como ya les tendimos la mano hace dos Plenos, se la tendemos de nuevo para trabajar conjuntamente por el bienestar de nuestros niños. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Fernando González responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, decir que no vamos a entrar en polémica en una moción, que evidentemente es conmemorativa, que está consensuada por todos los grupos.

Y si bueno, respondiendo un poco a la reflexión que ustedes formulan, decir que, gracias a Dios, el derecho a la educación está absolutamente cubierta entre los niños del municipio, y todos los niños del municipio disfrutan de su plaza pública, y hay un, en fin, un nivel del 94% en Pinto de alumnos que tienen plaza en el centro que han solicitado como primera opción.

Y decir, que en esa línea, yo si me congratulo especialmente de esta moción, porque con los días internacionales, tradicionalmente en este Ayuntamiento, pues a menudo se han ido aprobando mociones, vamos a entrecomillar de paja, que eran simplemente conmemorativas, pero no había compromisos concretos, políticas concretas, que realmente afectasen a la población afectada, valga la redundancia de la moción que se presentaba.

Y por eso, pues después de la lectura que ha hecho el Señor Secretario de los puntos que se promueven, pues creo que es una moción de un alto carácter social, que incide en apoyar a las familias que peor lo están pasando por la crisis económica, que favorecen que todos los niños tengan sus regalos ahora en la próxima campaña de navidad, y que colabora con las ONG del municipio, que en definitiva son las que están más cercas de éstas necesidades reales y graves de las familias de Pinto.

Y en lo que se refiere a otra cuestión, como, como la que ustedes han formulado referente a las becas de libros de textos, decir que, evidentemente podría parecer lógico, que es muy necesario aumentar la partida de becas, pero actualmente con los datos que tenemos en la mesa, y según se ha visto con todos los centros educativos, con las ayudas que la Comunidad a través de los centros, sumada a la ayuda que damos nosotros desde el Ayuntamiento con la labor que hacen las AMPAS con el sistema de intercambio de donación de libros de texto, pues ahora mismo, las necesidades de libros en los centros de Pinto, pues están perfectamente cubiertas, y por lo tanto, ahí sí que se reitera el compromiso del Ayuntamiento, de mantener las becas de los libros de textos como siempre se ha hecho. Pero vamos, felicitar y agradecer al resto de grupos municipales de haber consensuado esta moción, repito, con medidas concretas para ayudar a las familias, y en este caso a la infancia. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Sin ánimo de polemizar, Señor González Jaén, pero usted sabe como yo, que la lista de excluidos para el tema de becas de libros de texto ha sido bastante amplia, bastante amplia. Y lo que se proponía en la moción era, simplemente estudiar la posibilidad de poder ampliar, aun reconociéndolo, y lo reconocemos que el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha sido el primer equipo de gobierno de este municipio, que ha implantado becas de libros de texto desde el Ayuntamiento. También es verdad, que lo ha hecho dada la escasez, por no decir casi nulidad de becas de libros de texto de la Comunidad de Madrid ¿no?.

Y en todo caso decirle que era una, vamos un texto muy, muy light el que se quería poner, que no obligaba a nada, y donde simplemente se pedía el estudio de esa posible ampliación, estamos hablando de 25.000 € en la actualidad y usted sabe como yo, que ha habido muchas familias que se han quedado excluidas, basta con ver la página web de excluidos en este tema de libros de textos, que algunos, efectivamente habrán podido tener acceso a través del intercambio, del sistema intercambio que han hecho las AMPAS y otros no.

Pero lo que nos llamó poderosamente la atención y ahí sí hacemos una pequeña crítica desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, es que fuera el Concejal de Hacienda, el que dijera, que bajo ningún concepto se podía admitir que se metiera ese parrafito, que era muy light, que no obligaba a nada en esa moción, y no fuera el Concejal de Educación el que nos diera su opinión al respecto.

Parece, parece que en este equipo de gobierno, el Concejal de Hacienda, manda, manda mucho pero es que manda incluso por encima de sus posibilidades. Esto de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y tal, parece que es que manda por encima incluso de sus posibilidades, y no nos pareció muy correcto que fuera precisamente el Concejal de Hacienda el que excluyera de una moción tan importante, pues un párrafo que tampoco obligaba en exceso al equipo de gobierno.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Fernando González dice: Si, muy brevemente. Bueno, usted no quiere polemizar, pero polemiza, y que el Concejal de Hacienda mande en materia económica, no le quepa a usted la más mínima duda, eso, en materia económica, el Concejal de Hacienda manda, eso no le quepa a usted duda.

Pero le reitero lo que le he comentado, que yo sé que desde fuera puede llamar la atención, pero usted hace mención, a que han quedado varias familias excluidas del sistema de becas, y tiene usted razón, pero lo que a lo mejor no se sabe, es que muchas familias se han quedado excluidas del sistema de becas, porque ha habido un porcentaje muy alto de familias con renta familiar de 30.000 , 40.000, 50.000, 60.000, 70.000 e incluso 80.000 € anuales.

Y eso a usted, le invito de verdad, que con toda tranquilidad, venga un día a la concejalía y se le enseña.

Y decir que bueno, que si nosotros viésemos que efectivamente en los centros educativos existe un problema de que en mucha gente se queda sin poder comprar los libros de textos, no le quepa a usted ninguna duda, de que haríamos muchísimo más esfuerzo en cumplir ese fin. Pero actualmente, con los mecanismos que ha abierto el Ayuntamiento con los que tiene mantenidos la Comunidad de Madrid a través de los centros, más los que hace las AMPAS más las ayudas sociales que también se dan para la compra de libros de textos desde servicios sociales, porque no solamente damos ayudas desde la Concejalía de Educación. Gracias a Dios, las necesidades hoy en día de las familias de Pinto en este sentido están cubiertas.

Por lo tanto, vamos a mantener nuestro compromiso de las becas de libros, pero creemos que de momento se está haciendo un buen trabajo, toda la Comunidad Educativa así lo reconoce. Y bueno

como decía, pues me alegro de que se haya podido, o se vaya a poder a aprobar esta moción, me imagino que por unanimidad, que lleva compromisos muy concretos, y que van a ayudar a mucha gente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien, pues vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales en conmemoración del día internacional de los derechos del niños y la niña.

10.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP Y UPyD RELATIVA A PROPUESTAS QUE FOMENTEN EL USO Y APRENDIZAJE DE OTRAS LENGUAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprendizaje de otras lenguas, sobre todo de inglés, es hoy en día muy importante, no sólo para enriquecer la formación personal, sino también para aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral. En Pinto, de hecho, dada la importancia del bilingüismo, ya contamos con dos colegios públicos bilingües y un Instituto de Educación Secundaria.

En muchas localidades además, comprobamos como aparte del sistema de aprendizaje “reglado”, existen otras iniciativas que, a nivel particular e incluso llevadas a cabo por instituciones privadas, proponen actividades temáticas o charlas en un determinado entorno, para que aquellos que lo deseen, puedan ejercitar el aprendizaje de otro idioma a través de conversaciones en un entorno distendido con personas que tienen un nivel de conocimiento similar.

En Pinto de hecho, esta práctica ya existe: Un grupo de vecinos se reúne periódicamente para hablar y practicar el inglés de forma gratuita. De esta forma, el aprendizaje se hace más ameno y los conocimientos de adquieren de una forma mucho más fácil. Nuestra propuesta pretende implantar esta dinámica, la de las charlas en inglés o cualquier otro idioma que tenga un número de hablantes que lo haga posible, promovidas y organizadas por el Ayuntamiento de Pinto. Para ello disponemos de varios centros en donde se podrían realizar todas estas actividades a lo largo del año de forma gratuita. Además de fomentar el aprendizaje tan necesario de otros idiomas, si esta iniciativa se desarrolla los

finde de semana, ofreceremos una oferta de ocio alternativa a los jóvenes de nuestro municipio, propiciando las relaciones sociales entre ellos, a la vez que fomentan el aprendizaje de idiomas.

Igualmente, el aprendizaje, la entonación y la pronunciación de una lengua se propicia y se mejora a través de la proyección de películas en versión original. También se aprende en este entorno más lúdico, el vocabulario y la gramática del idioma. Entendemos que nuestro municipio podría contribuir en este sentido, organizando ciclos de películas en versión original, subtituladas al castellano, para lo que se podría llegar incluso a acuerdos con los cines locales, acuerdo que beneficiaría tanto a los cines como a los vecinos interesados. También proponemos que estos ciclos en versión original se puedan organizar en la época estival, dentro del formato de cine aire libre o "cine de verano".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del PP y UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone al Pleno de la Corporación, la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que desarrolle un programa en donde se organicen grupos de conversación para practicar idiomas de forma lúdica entre los vecinos de Pinto.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que, dentro de esta misma iniciativa, contemple la organización de ciclos de cine en versión original, subtitulados al castellano.
- 3.- Publicar la presente Moción en los medios de comunicación municipales de Pinto."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiéren hacer lectura de la moción?. ¿Señores Portavoces de los dos grupos, no han acordado nada?. Señor Secretario si no le importa, es breve, hacer lectura de la moción.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos al turno de intervenciones. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno, indicarles que la moción que presenté en un primer momento UPyD y que luego pues el Grupo Popular también pues quiso, quiso adherirse a la moción, y bueno, y participar en ella, a mí mi opinión, en primer lugar, no trata de ser una alternativa a la enseñanza reglada, yo creo que esto, debe quedar meridianamente claro, simplemente e incluso yo creo que, lo que se ofrece con esta moción es, una oferta de ocio alternativa, yo creo entre, entre los vecinos más jóvenes, y únicamente lo que trata es de implantar pues charlas en idioma, en tantos idiomas como sea posible o tantos hablantes como haya. Yo creo que en esto, no hay lugar a duda. E ir más allá incluso, y bueno, tener la experiencia de hacer ciclos de, en versión original subtitulada. Yo creo que tendría perfectamente, perfecta cabida quizás en la experiencia que se hizo en este municipio en el cine de verano.

Y bueno, aprovechar pues, tal propuesta de cine de verano, para que incluso pues tenga cierto grado de, bueno, de formación para, para todos, que yo creo que nos hace falta en los tiempos que corre. Ésta es la propuesta que presentamos de forma conjunta y que espero que salga adelante. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quieren intervenir?. Tienen la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Creemos que las medidas que se apuntan en esta moción, son buenas ideas para el desarrollo del aprendizaje. Desde éste Grupo Municipal, vamos a apoyar la moción que hoy se presenta, porque entendemos que el desarrollo del aprendizaje de otros idiomas es necesario y enriquecedor.

No obstante, nos gustaría detenernos en algo que se menciona en la moción. Y son los ciclos de películas de versión original en la que señala, entre otras cosas, el llegar a acuerdos con los cines locales, por ello, nos gustaría sugerir en este acuerdo, que conlleve algún tipo de reducción en el tique de entrada a los cines, al menos de una reducción del 21%, ya que si es lamentable que la cultura se grave con ese porcentaje en el IVA, creemos que es más grave aún que se grave en una actividad educativa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta responde: Si, gracias. Voy a ser muy breve. Éste Grupo Municipal está a favor de fomentar el uso y el aprendizaje de otras lenguas, y de todas aquellas iniciativas o programas que lleva a cabo éste Ayuntamiento para enriquecer la formación personal de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio. Es por ello, que vamos a votar a favor de la moción que hoy nos presentan. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Si

D. Fernando González indica: Si, Señora Presidenta. Bueno, decir que bueno, evidentemente éste Grupo va a votar a favor de la moción, dado que es una moción conjunta entre UPyD y el Partido Popular, decir que compartimos íntegramente las cuestiones que se plantean, creemos que hay muchas posibilidades que pueden implicar mucho, a muchos ciudadanos e incluso yo creo que dentro de esta programación habrá que contar también con parte del Movimiento Asociativo e incluso con el colectivo que se interese por ésta actividad.

Y decir que bueno, si algo ha demostrado éste equipo de gobierno es su apuesta por el bilingüismo español inglés, apostando por él en los centros educativos públicos de la localidad, apostando por él a través de la programación de actividades extraescolares también en los centros públicos de la localidad. Y que evidentemente entendiendo el espíritu de la moción de que en ningún caso se pretenda hacer competencia a la enseñanza reglada, si es cierto, que esto no es una competición, sino que es un complemento formativo y lúdico pues muy importante, y a través de esto, pues yo creo que se puede concienciar a la población, de que el aprendizaje de idiomas no es una cosa de que es el futuro, que muchas veces hablamos, no, es que el inglés es el futuro. No es el futuro, es el presente, y cualquier joven, o no tan joven, que hoy quiera integrarse en el mercado laboral, o que incluso tenga cualquier

inquietud o quiera estudiar una carrera que a menudo se enfrenta a estudiar textos en extranjero, pues está obligado a manejar idiomas, y por lo tanto, pues estamos totalmente de acuerdo.

Y estas actividades, no solamente se cumplirán en virtud de los puntos que se aprueban en esta moción, sino que también, pues tendremos que tener en cuenta, pues la escuela oficial de idiomas, a los talleres de idiomas que se implanta desde la UNED. Y yo creo que en definitiva, pues se va a ofertar una actividad, que va a responder a las necesidades de los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PP y UPyD relativa a propuestas que fomenten el uso y aprendizaje de otras lenguas.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE DEL SURESTE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el territorio de la comunidad de Madrid, uno de los más poblados y dinámicos de nuestro país, se encuentra representada buena parte de los ecosistemas españoles. Entre los espacios naturales de esta red sobresale el Parque Regional del Sureste, situado en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, en el cuadrante sureste de la región.

Se trata de un área muy condicionada por la dinámica socioeconómica de los municipios que comprende, que son aquellos que tienen parte de su superficie en este espacio natural protegido: Pinto, Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Coslada, Chinchón, Getafe, Madrid, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Velilla de San Antonio aportan parte, en mayor o menor medida, de su territorio.

En él podemos encontrar una rica representación de distintos ecosistemas que se traduce en gran diversidad de especies animales y vegetales, algunas de ellas amenazadas o difícilmente localizables en otros puntos de la geografía madrileña. Entre los ecosistemas más importantes cabe destacar los cantiles

de yeso, los humedales, los bosques y sotos de ribera, el encinar mediterráneo y los cultivos cerealísticos.

La protección legal de este parque viene avalada por:

La Ley 6/1994, que declara el Parque en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

ZEPA (zona de especial protección para aves) nº 142, cortados y cantiles de ríos Jarama y Manzanares.

LIC (lugar de interés comunitario) en la Red Europea Natura 2000 denominado "Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid", ES-3110006.

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es el documento que regula los usos permitidos en el Parque Regional del Sureste. El anterior Plan fue declarado nulo de pleno derecho por el Tribunal Supremo en 2012 (sección 5 de la sala de lo contencioso administrativo), por vulnerar la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, ya que la Comunidad de Madrid no realizó las consultas preceptivas a los Ayuntamientos afectados por el Parque Regional, en contra de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 42/2007.

Contra esta sentencia no cabe recurso y por tanto la Consejería de Medio Ambiente deberá tramitar y aprobar un nuevo PRUG, esta vez, en los términos marcados por la Ley.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto propone al pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha a la mayor brevedad posible el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste (PRUG).
- 2.- Dar cuenta de este acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- 3.- Publicar esta moción en los medios de comunicación municipales de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere hacer lectura de la moción, o la parte resolutive?.

D. José Luis Contreras contesta: Si Señora Presidenta, quería una cuestión de orden, quería interponer, únicamente, hemos detectado, bueno que hemos tenido un error a la hora de registrar la moción, hemos presentado una moción, en la que hemos detectado un fallo, es que el punto 1 de acuerdos, en la parte que ponía "Que se ponga en marcha" se quería decir y así teníamos en la moción original "A que se realice a la mayor" no a que se ponga en marcha como consta, porque no tiene ningún sentido que se ponga en marcha tal y como dice, porque el plan rector no existe como tal. Por lo tanto, lo lógico y así queríamos decir es, a que se realice, por lo tanto, entendemos que es un matiz de un error, a la hora de pasar la redacción, y que esperemos que sea enmendado con la enmienda "in voce" que estamos haciendo.

La Señora Presidenta dice: Es decir, que en lugar de que "a que ponga en marcha", "a que se realice".

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Pues Señor secretario. ¿ Que dice el Reglamento para éste aspecto?.

El Señor Secretario dice: Si, una corrección transaccional como es éste tipo, vamos, de carácter semántico ¿no?, vale.

La Señora Presidenta dice: De carácter semántico, con un poco de trasfondo, pero que yo creo que no hay ningún inconveniente por parte de todos en aceptársela. ¿No muestra ninguna disconformidad los Señores Portavoces?. Muy bien, pues puede continuar.

D. José Luis Contreras indica: Muchas gracias, y da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura dice: Gracias Señora Presidenta. El plan rector de uso y gestión del Parque del Sureste, es el documento que regula los usos permitidos en el Parque Regional del Sureste, y que se encarga de la protección, la conservación y la mejora de los recursos existentes en los terrenos incluidos en este parque, con una superficie de alrededor de 31.000 hectáreas, el Parque Regional del Sureste, es uno de los espacios naturales más importante de la Comunidad de Madrid. Espacio, del que forma parte, una gran superficie de Pinto junto con otros quince municipios.

En él, podemos encontrar gran diversidad de especies animales y vegetales, algunas de ellas amenazadas o difícilmente localizables en otros puntos de la geografía madrileña. Desgraciadamente, también podemos comprobar, que éste entorno natural, se degrada día a día y que en muchas zonas que todos podemos ver, comienzan a parecer una escombrera.

Ello, hace más que necesario un nuevo plan rector de uso y gestión del parque del sureste, al ser declarado el anterior, nulo de pleno derecho, por el Tribunal Supremo en septiembre de 2012 por vulnerar la ley del patrimonio natural y de la biodiversidad, ya que la Comunidad de Madrid, no realizó las consultas preceptivas a los Ayuntamientos afectados por el parque regional.

Éste hecho, no ha sido conocido hasta diciembre de 2012 y hoy, y a día de hoy, perdón, el Plan permanece colgado en la página web de la Comunidad de Madrid, como si aún fuese legal, y estuviese vigente.

Dado que contra ésta sentencia no cabe recurso, la Consejería de Medio Ambiente, debería haber tramitado ya, y aprobado un nuevo plan rector de uso y gestión del parque del sureste, básicamente lo que se viene a pedir en esta moción.

Además, aprovechamos también esta moción, para exigir, para solicitar a la Comunidad de Madrid, que convoque el consejo del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, un órgano, en el que se podrían tratar asuntos como éste, y que no se convoca en cambio desde el año 2010. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Sí, efectivamente no es la primera vez que el parque regional del sureste aparece en este Pleno, no en vano, pues Pinto es uno de los municipios que integran dicho parque regional.

Nos parece lamentable, que tras un año, todavía no se haya, desde la Comunidad de Madrid, no se haya puesto en marcha, no se haya puesto a trabajar sobre un plan rector, sobre el uso y gestión de este parque.

Ello está permitiendo una cierta dejadez, que va destruyendo poco a poco el parque y su biodiversidad. Así, nos podemos encontrar las escombreras están, o las canteras, están acampando a sus anchas a lo largo y ancho del citado parque, y también ya, como denunciábamos en otro Pleno, se tratan de hacer algunas instalaciones que son, realmente nocivas para la fauna de dicho parque.

Por ello, nosotros, éste Grupo Municipal va a apoyar la moción que hoy nos propone Unión Progreso y Democracia.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Pues vaya por delante el voto favorable de este Grupo de Concejales a esta moción. Una moción que como decía el Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, no es la primera vez que se presenta y se debate en este Pleno, desde la constitución, desde la creación del parque regional del sureste en el año 94, han sido muchas las ocasiones en las que no solo en este municipio, sino en otros municipios se ha instado a la Comunidad de Madrid a que se desarrollara, o sea, se aprobara en primer lugar, y se pusiera en funcionamiento de una vez por todas el Plan rector, de uso y gestión del Parque Regional del Sureste.

Conviene recordar que el Ayuntamiento de Pinito contribuye con más de un tercio de su término municipal a la configuración de éste parque regional, formamos parte junto con otros quince municipios, del parque regional del sureste, y en la propia moción, se hace referencia al importante ecosistema que se alberga en su interior.

Es necesario, de manera urgente, que se proceda por parte de la Comunidad de Madrid, a aprobar este Plan Rector, en éste caso, desconocemos Señor Aguado, si la Comunidad de Madrid cabalga. ¿O que es lo que está haciendo?. Lo que sí que es cierto, que el Señor Ignacio González, al igual que su antecesora, la Señora Esperanza Aguirre y el Señor Gallardón, pues no han tenido la diligencia necesaria, para proceder a la aprobación de un instrumento muy importante, muy importante, no sólo para los municipios afectados, perdón, sino para el conjunto de la región madrileña. Muchísimas gracias.

D. Julio López dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, contestando a Unión Progreso y Democracia, decirles que, también nosotros estamos de acuerdo en la necesidad de que se elabore un nuevo plan rector de uso y gestión del parque regional del sureste.

Y también está de acuerdo el gobierno regional de la Comunidad de Madrid, como ustedes creo que sabrán por el diario de sesiones de la asamblea. Porque así lo manifestó el Director General de Medio Ambiente, en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Asamblea de Madrid, en la sesión del pasado 7 de octubre.

Y de esta sesión, el director general dejó claro, dejó muy claro, que la Comunidad de Madrid, está trabajando en la elaboración de dicho plan. Y también dejó claro, que el parque no está desprotegido de regulaciones que lo protejan como ustedes además hacen mención en su moción. El Plan de Ordenación de recursos naturales, la directiva europea de los lugares de importancia comunitaria, la directiva europea sobre zonas de especial protección para las aves, y la propia ley que declara parque a los entornos de los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, hacen que el parque regional del sureste, no haya perdido la protección y se utilicen éstos instrumentos jurídicos para su conservación, contestando al Portavoz de Movimiento de Izquierda Alternativa. El parque no está desprotegido, porque hay leyes que lo protegen.

El plan rector de uso, se encuentra en fase de elaboración, y éste equipo de gobierno, también quiere que la fase de audiencia a los interesados, sectores socioeconómicos y sectores laborales, los Ayuntamientos también seamos consultados, por supuesto, que queremos ser consultados. Y que se tenga en cuenta las aportaciones en defensa de los intereses de nuestros municipios.

También nosotros instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que termine lo antes posible éste plan rector de usos y gestión del parque. Pero no podemos olvidar, que ya existió un plan que ha regulado estos usos durante muchos años, que el parque no está desprotegido, que se está elaborando éste plan, y que el director general de medio ambiente, se ha comprometido a que en la elaboración intervengan los organismos públicos y privados. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Si, gracias Señora Presidenta. Si, un pequeño matiz, contestando al Señor López Madera decir, que hay cierto compromiso de la Comunidad de Madrid, por sacar adelante este nuevo plan rector, pero si bien es cierto, que el anterior plan rector debería haber sido puesto en marcha en seis meses, y se tiró más de cuatro año para su redacción, por lo tanto, bueno, entiendo, entiendo en cariz, el aspecto positivo de sesión plenaria, como en esa asamblea se llegó al compromiso de ponerlo en marcha, pero yo creo que, de las palabras hay que ir a los hechos, y yo creo que en cierta manera es lo que se pretende con esta moción. Bueno, unírnos y sumar fuerza a todos para que éste plan salga adelante.

Y no le quepa al Señor López Madera, no le quepa duda, que contará con nuestro apoyo, cuando llegue el momento de hacer aportaciones a éste plan. Nosotros, nos tendrá a su lado para ello, y contará con toda nuestra colaboración. Muchas gracias.

D. Daniel Santacruz dice: Si, contestando también al Señor López Madera, vamos a ver, no somos nosotros los que decimos que el parque esté desprotegido, simplemente, que hay un uso del parque en algunos aspectos que pone en peligro la fauna de dicho parque.

No hay más que darse una vuelta, no hace falta que lo denuncien como lo hacen, lo están haciendo constantemente cantidad de organizaciones ecologistas. Hace falta simplemente darse una vuelta por el parque, veremos el daño que están haciendo las escombreras, y que todo eso, debe de ser regulado, las escombreras o las canteras, y que todo eso, tiene que ser regulado por ese plan rector que se tiene que aprobar.

Yo no sé, Señor López Madera si usted lo sabe, pero hay incluso edificaciones que no cuentan con ningún permiso dentro del parque regional del sureste, y que todo eso, tendría que ser recogido en ese plan rector.

O sea, no estamos diciendo que sea una desprotección donde cada uno va a hacer lo que le da la gana, pero si hay una cierta desprotección en cuanto al uso permitido en ese parque y usted lo sabe como yo, hay cantidad de canteras, que ponen en peligro la fauna de ese parque, y que también hay, y que también hay edificaciones, edificaciones que a día de hoy, no cuentan con ningún tipo de informe favorable para que estén ahí, y algunas de esas edificaciones, lo más lamentables es que, son edificaciones de la administración, de la administración.

No hay por qué polemizar más, me alego si se está trabajando desde la Comunidad de Madrid para ello ya, pero pedimos, pedimos agilidad en ello. Es vital, proteger el parque regional del sureste. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?

D. Juan José Martín contesta: Si, Señora Presidenta. Señor López Madera no he entendido si ha manifestado el sentido del voto del Grupo Municipal del Partido Popular, o por el contrario, no lo ha dicho. Es decir quiero creo creer que después de su intervención apoyarán esta moción, sobre todo compartiendo la importancia que tiene en la redacción, primero redacción y aprobación y puesta en marcha del plan rector de uso y gestión del parque regional del sureste.

Y también teniendo en consideración que sobre todo afecta, afecta de una manera importantísima a los municipios que contribuimos con parte de nuestro término municipal, precisamente a la configuración de propio parque regional.

Entendemos, que hay una administración por encima de los ayuntamientos, que es la que tiene que proceder lógicamente a la aprobación del plan, pero que también, los ayuntamientos, tenemos mucho, muchísimo que decir al respecto, porque, repito, tenemos una parte muy importante del término afectado y protegido lógicamente dentro del plan, del plan regional.

Yo me alegro, me alegro de verdad, no sabe cuánto, de que esté trabajando en la Comunidad de Madrid procediendo a la redacción del plan rector. No es la primera vez que lo hacen, repito lo que he comentado anteriormente en mi intervención. Estamos hablando de un parque, que se constituyó mediante una ley en el año 1994, en aquel entonces, la Comunidad de Madrid, debería haberse puesto a cabalgar, galopando, galopando y no trotando, no trotando, lógicamente en elaborar este plan rector.

Sin embargo, parece ser que en lugar de cabalgar de una forma importante, se han dedicado más bien a pastar, es decir, no han hecho el trabajo que deberían de haber hecho durante todo éste tiempo.

También es cierto que elaboraron un plan, un plan que no contó con las alegaciones o aportaciones de los Ayuntamientos afectados, y por ese motivo, hay una sentencia que ha declarado el plan, como en éste caso, evidentemente nulo de pleno derecho, tiene que proceder a una nueva redacción. El director general ha comentado, que están trabajando en ello, repito, alegrémonos todos, si verdaderamente es así, si la Comunidad de Madrid, finalmente se va a poner manos a las obras, y de una vez por todas, va a proceder a la aprobación del plan rector de uso y gestión del parque regional del sureste, siempre, siempre, como no puede ser de otra manera, contando con los ayuntamientos afectados, y en este caso, de una forma muy importante con el ayuntamiento de Pinto que repito, contribuye con más de un tercio de su término municipal a la configuración del parque regional.

Y somos el quinto municipio dentro de los dieciséis que aportamos término municipal al parque, el quinto municipio, que en más proporción aporta precisamente parte de su término municipal a la configuración del mismo. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, le vuelvo a repetir, está en fase de consultas, ahora mismo está en fase de consultas y así lo dijo el director general el otro día, en la asamblea, que el plan se encuentra en fase de consulta, lógicamente son proyectos y son documentos que llevan sus tramitaciones, y hay un compromiso muy claro, de que el plan se está trabajando, lo que pasa es que tiene que pasar por todos, por todos los momentos del procedimiento para elaborarlo.

Contestando al Portavoz de Movimiento de Izquierda Alternativa, mire, quien denuncia el anterior plan, indudablemente son muchas asociaciones ecologistas, pero también lo denuncian los propietarios de cotos de cazo, que creen que ese plan rector, está, les está perjudicando. Y también lo denuncian los dueños de los areneros, que por qué se cierran los areneros, porque tienen concesiones y se cierran, también les están perjudicando. Le quiero decir que no solamente denuncian asociaciones ecologistas, sino que como había una regulación muy severa en los usos, pues también lo denuncian otras asociaciones que no son precisamente las ecologistas. Usted eso lo sabe, que la denuncia viene por los propietarios de cotos, que además piden a la Comunidad unas indemnizaciones millonarias, por haberles prohibido la caza de sus cotos. Les quiero decir que el plan no estaba, no era tan negativo el plan, pues prohibía ciertos usos que ustedes y que los ecologistas han puesto de manifiesto.

Mire, yo creo que he dejado claro la posición de mi grupo, la posición de este equipo de gobierno, indudablemente es defendiendo los intereses del municipio, y hay que defenderlo en todos los sitios, y en la zona que nos afecta por supuesto hay que defender nuestros intereses.

Pero fíjese, contestando al Partido Socialista, una de las causas también, porque las cosas a lo mejor es que se olvidan, una de las caudas, por las que también fue denunciado este plan rector, era por la obstinación del Alcalde Socialista de Getafe de construir un campo de golf en el parque regional. Esa fue unas de las razones mayores para que el plan se haya retirado y se haga un plan nuevo. La obstinación, la obstinación de un gobierno de socialista vecino, era de construir en el parque regional un campo de golf. Pero usted fíjese las incongruencias que nos encontramos. Le quiero decir que, entre todos indudablemente, entre todos los municipios, tenemos que construir algo para el futuro, porque eso será, el futuro de los municipios y de nuestros hijos. Y que indudablemente éste equipo de gobierno, éste equipo de gobierno, defenderá los intereses de éste Ayuntamiento en ese parque regional, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a que se realice el Plan rector de uso y gestión del parque del Sureste, con la rectificación indicada, quedando en consecuencia redactada la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

- 1.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que se realice a la mayor brevedad posible el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste (PRUG).
- 2.- Dar cuenta de este acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- 3.- Publicar esta moción en los medios de comunicación municipales de Pinto.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El Municipio de Pinto cuenta actualmente con 2 Bibliotecas Municipales, una en el Centro Municipal Infanta Cristina y la otra demandada durante mucho tiempo por los vecinos de nuestro municipio y que fue una realidad gracias al Plan E del Gobierno de España, y posibilitaba prestar un mayor servicio a un nuevo desarrollo en el municipio de Pinto.

Actualmente hemos conocido que existen problemas por parte de los jóvenes de nuestro municipio para poder estudiar en las salas de estudio habilitadas para el mismo, ya que se ha decidido reducir el horario e incluso cerrar los fines de semana y los festivos, creando un gran perjuicio a nuestros jóvenes que tienen que trasladarse a otros municipios de nuestro entorno a estudiar porque aquí no se les dan soluciones.

Entendemos que la situación económica actual no debe servir para el derroche de presupuesto, pero creemos que existen otras alternativas que pueden llevarse a cabo por parte del gobierno municipal y que no supondrían un elevado gasto para las arcas municipales, y que daría solución a esta demanda de nuestros jóvenes.

Pinto cuenta con distintos centros Municipales con diversos horarios que podrían dar servicio a este problema de los estudiantes habilitando salas de estudios para los fines de semana y festivos, como se hace en otros municipios o como se ha realizado en etapas anteriores.

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que no podemos seguir castigando a nuestros estudiantes, que han visto incrementado sus tasas universitarias, etc y que al tener que trasladarse a otros municipios también les supone un coste añadido para estudiar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal que de manera urgente busque una solución a los problemas que se están encontrando los estudiantes que quieren asistir a las Bibliotecas Municipales a estudiar y actualmente no lo pueden hacer los fines de semana ni festivos, teniendo que trasladarse a otros municipios.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que en el caso de que no puedan abrirse las Bibliotecas Municipales los domingos y festivos, se les busque alguna alternativa con una sala de estudio en otro edificio municipal que si abra los domingos y festivos como se hace con otras actividades.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal que durante la ampliación de horarios en las Bibliotecas Municipales para la preparación de exámenes, se mantenga abierta tanto la sala de adultos como la salas de estudios, de ocho de la mañana a doce de la noche de forma ininterrumpida, incluyendo sábados, domingos y festivos.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a que estas medidas entren en vigor en enero de 2014.

QUINTO.- Publicar la presente moción en la Web municipal."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción, o de la parte resolutive?. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Voy a hacer lectura de la parte resolutive. Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

En este momento, se ausenta durante unos minutos del salón de Plenos la Señora Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López, hasta la reincorporación de la Señora Presidenta.

D. Francisco González dice: Gracias Señor Presidente. Pues nada más que para expresar nuestro sentido del voto a esta moción, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque además este tema, quiero, recordamos que la primera vez, nuestro grupo trajo ya algún ruego y alguna pregunta a principios de la legislatura en 2011 sobre la ampliación del horario de pedir ampliación del horario de las bibliotecas y en muchos otros temas que se han planteado sobre la biblioteca en estos Plenos siempre hemos dicho lo mismo, y también, porque tenemos constancia, y también nos han hecho llegar la demanda de estudiantes sobre la problemática que plantea la biblioteca. Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señor Presidente en funciones. Bien, gracias. Este Grupo Municipal entiende que esta moción no debería tener ningún problema para salir adelante, y nos explicamos, el Partido Popular, en su programa electoral del año 2011, hay un punto en concreto, creo que es el 59 si no recuerdo mal, donde uno de esos postulados era la ampliación de los horarios en la biblioteca. Incluso pues Nuevas Generacional del Partido Popular estuvo recogiendo firma al respecto ¿No?.

El Movimiento de Izquierda Alternativa en el verano del año 2012, presentó una moción pues también en la misma línea, de ampliar el horario de bibliotecas y de facilitar a nuestros ciudadanos más jóvenes, la posibilidad de estudiar. Y ahora el Partido Socialista, nos trae una moción al respecto, además de lo que ha comentado el Señor Mojarro de UPyD respecto a que ellos también han hecho varios ruegos y preguntas ¿no?. Parece que se alcanza una unanimidad respecto a este tema.

Coincidimos con el fondo de la moción como no podía ser de otra manera, aunque sí le queremos decir al Partido Socialista que la autoría intelectual de la misma, se la atribuimos en gran parte, no toda, a un ciudadano, que también nos ha hecho llegar a nosotros un escrito muy detallado al respecto que prácticamente son las ideas que se recogen en la moción del Partido Socialista, y que además, se puede ver en un artículo de opinión, en un famoso y prestigioso medio de comunicación pinteño ¿no?.

Ello por supuesto, no quita ni un ápice de legitimidad al grupo socialista, para poder presentar la moción, pero si nos atrevemos a decirles que muchas gente puede tomar nota de la forma de actuar de esta manera.

Por último, pedirles un esfuerzo al equipo de gobierno, para que puedan asumir esta moción, porque consideramos que es un beneficio importante para muchos ciudadanos jóvenes de nuestro municipio, y que los costes que podría acarrear el implantar medidas como las que se proponen en la moción, serían unos costes en todo caso mínimos ¿no?, y porque además lo llevaban en su programa electoral. Gracias.

D. Diego Ortiz dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, bueno pues, agradecer en primer lugar, el apoyo que han declarado el Partido de Unión Progreso y Democracia y el MIA. Y contestarle a ésta última cuestión que ha planteado el Señor Sánchez, y es que las personas no sólo, a través del artículo de opinión, sino a nosotros también nos hicieron llegar esta cuestión, y nos pidieron que lo planteáramos en el Pleno. Y nosotros, legítimamente como ha dicho usted, pues lo hemos planteado en Pleno.

Claro, o sea, nos han llegado, yo me he reunido con las personas que nos han hecho llegar esta cuestión, y nos lo han pedido que lo presentemos a Pleno, y como decía y le vuelvo a repetir, legítimamente pues lo hemos hecho.

En primer lugar también, creo que la moción queda claramente explícita lo que solicitábamos en la parte resolutive. Queremos agradecer al Concejal, al Señor Pérez, al Concejal de Cultura, que ayer se reuniese con estos jóvenes en la biblioteca municipal para intentar llegar a un tipo de acuerdo, para buscar una solución de manera urgente a este problema. Se lo agradezco que se haya reunido, además, los jóvenes me transmitieron que usted se había reunido y con muy buenas intenciones, se lo agradezco de verdad, si lo llega a hacer usted antes no hubiésemos tenido que llegar a presentar esta moción, pero se lo agradezco de todas maneras. Y por eso entiendo que, el Partido Popular votará a favor esta moción, espero que así sea, y así demos por concluido un problema, con una solución, que por parte del Concejal, el Señor Pérez ha puesto sobre la mesa. Muchas gracias.

D. Francisco Pérez manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues el sentido de nuestro voto va a ser en contra, y les voy a explicar por qué. La moción que hoy traen, a ver si conseguimos que la tercera vaya la vencida. En su exposición de motivos, efectivamente, hacen referencia a que se han reducido los horarios de la sala de estudios, y que se ha incluido la decisión de cerrar los fines de semanas y festivos la biblioteca.

Los estudiantes efectivamente, quieren asistir a .., dicen en su parte de acuerdos, quieren asistir a las bibliotecas y no lo pueden hacer los fines de semana y festivos, que se busque una alternativa en domingo y festivo aunque no fueran los edificios públicos, las bibliotecas, sino en otros edificios.

Y el tercer punto, que es el que, el que trae el conflicto en este caso. Que se inste al Gobierno Municipal durante la ampliación de horarios de las bibliotecas en preparación, para la preparación de exámenes,

se mantenga abierta tanto la sala de adultos como la sala de estudios de 8 de la mañana a 12 de la noche.

Esta moción, efectivamente llega tarde, no porque yo me reuniera ayer con, no con un grupo de estudiantes, precisamente con la persona que escribió el artículo de opinión, que efectivamente coincidimos en la biblioteca "Infanta Cristina" a las ocho y media de la tarde en la zona de "vendin", de coca colas y le dije, vamos, si te parece y nos conocemos y hablamos un poquito de lo que habéis propuesto, porque efectivamente es una pena, que si este correo, que ni siquiera nos da tiempo a contestar, porque efectivamente se publica en un medio, mediante una carta de opinión, y luego se traslada a los partidos, pues pudiésemos, o hubiésemos podido hablar en este caso, pues a lo mejor, efectivamente, estaríamos hablando de otro tema.

Destacar con respecto a los acuerdos que los estudiantes pueden realizar sus tareas de estudio en las bibliotecas municipales a través de salas habilitadas, e incluso los sábados, que también pertenece al fin de semana, que nosotros consideramos a priori, aunque compartimos la posibilidad de habilitar espacios alternativos que los sitios en los que, los sitios adecuados para las tareas de estudio son las bibliotecas municipales por su grado de confort, de iluminación y de silencio sobre todo, y que, que en este caso, en el Pleno que se celebró en 2012, creo que quedó muy claro, que la biblioteca cumplía la función para la que estaba prevista para diferentes colectivos. Que las salas de estudio mantenían su apertura de cara, durante todo el año de lunes a sábados, y sobre todo se ampliaba, por lo tanto, se estaba dando cumplimiento a ese apartado que decíamos en nuestro programa electoral, a la ampliación de horarios en épocas de exámenes, y que las ampliaciones de horarios, también lo comentamos el año pasado, a partir de las nueve de la noche, caían en picado, hasta el punto de que podíamos estar teniendo 30, casi, vamos el 85%, o 90% de la ocupación de una sala de estudio a las nueve de la noche, y de cuatro o cinco personas a las diez y media de la noche. En este sentido, por eso manifesté al principio el sentido de nuestro voto será en contra, en 2009 con los medios que se contaban entonces no se tomaron medidas que ahora se reclaman. En 2013 con muchos menos medios tanto humanos como económicos, hemos mantenido el servicio de dos bibliotecas de lunes a sábados, mantenemos la apertura de la sala de estudio de lunes a sábados también. Ampliamos los horarios en épocas de exámenes y nos adaptamos en este caso con un criterio anual, porque entendemos que no, lo que sirve en un año, no tiene por qué servir en otro.

Al calendario de exámenes, optimizando tanto los recursos humanos como los económicos que tenemos a nuestra disposición, y efectivamente, mi objetivo es, esta semana que viene, ya no sólo con esta persona que escribió el artículo opinión, sino con un grupo de estudiantes, planificar precisamente las aperturas de exámenes para 2014 y en la medida de lo posible, vamos a valorar con mucho interés, esa posible apertura de domingo y festivos. Muchas gracias.

D. Rafael Sánchez dice: Señor Pérez, aclararle que quien realiza el artículo de opinión, primero lo que hace es transmitirle a todos los grupos de la oposición sus quejas, o sus ideas, porque yo creo que más quejas está planteando un serie de ideas y unos planteamientos que yo considero alternativos y factibles.

Y luego posteriormente, publica el artículo de opinión, no al revés. No publica el artículo de opinión, y luego mandar a los correos ¿no? Que yo creo que es un matiz, es un matiz importante, y además nos lo trasmite a los grupos de la oposición porque dice que no ha tenido eco sus alternativas ante el equipo de gobierno, no sé si en algún momento se habría dirigido a usted personalmente, o a la Señora Alcaldesa, pero eso es lo que decía el correo.

Usted nos habla de lo que ocurrió en el pleno de 2012 a raíz de una moción precisamente de este grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, nos ha enseñado el gráfico que ya nos enseñó en el año 2012. Pero la realidad es que desde el 2012 para acá, y estamos hablando de año y medio, porque nuestra moción quiero recordar que fue por el verano del 2012, las quejas no han cesado de los estudiantes pinteños con respecto a este tema. Por lo tanto, por mucho que se empecine usted, existe esa necesidad para los jóvenes pinteños, yo no soy capaz de ver, hasta donde alcanza esa necesidad, y los medios que se pueden disponer, pues hay algunas ideas al respecto. Pero lo que sí creo y es constatable, es que la necesidad entre los jóvenes pinteños a la hora de estudiar y de habilitarles nuevas salas en horarios distintos, o ampliados a los que hay actualmente, sigue existiendo desde el 2012 para acá.

Señor Ortiz, yo he dicho que el Grupo Socialista estaba absolutamente legitimado para presentar la moción, y que eso no restaba ni un ápice de legitimidad a que nuestro grupo considera que la autoría intelectual de esta moción, en parte no era suya. Ese grupo de jóvenes que dice usted, es una persona que es la que ha dicho el Señor Concejal de Cultura, es una persona, no es un grupo de jóvenes. Es la misma persona, que a nosotros también nos mandó el correo electrónico, igual que se lo mandó a ustedes, y donde por cierto, lo que pedía era que actuásemos de una manera conjunta los grupos de la oposición para buscar soluciones al tema, no que en ningún caso, planteáramos de forma partidista una moción en Pleno.

D. Diego Ortiz dice: Si, gracias Señor Presidente. Señor Pérez, le voy a quitar la medalla al final que le he dado antes, me ha sorprendido, la verdad es que me ha sorprendido, porque cuando usted ha argumentado el punto tercero de la moción que presenta el Partido Socialista, me voy al pleno del 30 de julio de 2009 y el punto nº 1 que presenta el Partido Popular a través de Nuevas Generaciones dice exactamente lo mismo, es que lo he copiado aposta, para ver si ustedes como decían en el 2009 que era súper necesario y traían una moción a través de Nuevas Generaciones a este Pleno para aprobar, además se lo leo, " que durante la ampliación de horarios de la biblioteca del Centro Municipal "Infanta Cristina" para la preparación de exámenes se mantenga abierta tanto la sala de adultos como la sala de estudio de ocho de la mañana a doce de la noche de forma interrumpida, incluyendo sábados, domingos y festivos". Igual.

Por eso se lo traje. Por eso se lo puse en esta moción, para ver si, y además es súper light ¿eh? La moción es súper light, era la intención, de que el Partido Popular se comprometiese en este Pleno a llevar a cabo lo que algunos jóvenes, aunque hay una persona, sí que es cierto Señor Sánchez, que es el, él, como si dijéramos el ideólogo de esta moción, pero este concejal le trasladó la moción a este joven, para que se la enseñara a la gente joven que se estaba quejando de este problema, antes de presentarla por registro en este Ayuntamiento. Y esta gente, esta gente joven que estudió, dio el visto bueno a esta moción. Entonces, no entiendo, yo hay parte de idea que es cierto, que viene de este

joven, y de algunos jóvenes, pero además éste concejal, creyendo que era lo mejor, lo más oportuno se la trasladó a esta gente, para que ellos decidiesen y dieran el okey de que esta moción se iba a presentar.

Señor Pérez, ha sido súper rápido, se presentó la moción el jueves, y usted se reunía ayer por la tarde, pues de algo ha servido, le agradezco que por lo menos haya tenido la intención de que se haya reunido con ellos. Y como comentaba el Señor Sánchez, esta cuestión llega antes del artículo de opinión que se presenta en una revista, como dice él prestigioso de este municipio.

Y decía, que no ha habido contestación, ni interés por parte del Equipo de Gobierno, que a lo mejor a usted no le ha llegado, no lo sé, pero no había esa contestación tan rápida, porque se encontraban en que se iba a empezar el proceso de exámenes, y no tenían ninguna solución, entonces yo no entiendo, si la moción es súper light y el punto que usted ha argumentado, es el que el Señor Vera defendió en este Pleno en el 2009, pues no entiendo que lo voten en contra. Muchas gracias.

En este momento Se incorpora de nuevo a la sesión la Señora Presidenta y dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?

D. Francisco Pérez contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, el hecho de haber hablado ayer con la persona que en este caso firma el artículo opinión fue casual. En este caso el artículo opinión llega efectivamente con posterioridad al planteamiento que hace en este caso a los grupos políticos, yo no he dicho creo, que no lo he dicho, y si lo he dicho pues lo rectifico. Y en este caso también, llega aquí, en este caso a Alcaldía.

Se da traslado a este concejal, y este concejal es que no tiene capacidad prácticamente de reacción cuando ya está publicado el artículo. Esa es la realidad. Entonces a partir de ahí llega esta moción, y yo lo que estoy diciendo es que en el punto tercero, que efectivamente es una transcripción literal de aquella de entonces, pero es que las circunstancias del 2009 y del 2013 no tienen nada que ver.

Entonces, nosotros lo que les he dicho al final de mi primera intervención, estamos, creo que consiguiendo, intentando al menos mantener el servicio de ambas bibliotecas de lunes a sábados, insisto, mantener la apertura de la sala de estudio de lunes a sábados. También ampliar este horario en épocas de exámenes y adaptarnos con un criterio anual a ese calendario, y que además lo estamos haciendo con los recursos humanos y económicos disponibles.

En ese sentido, recordarle que en 2010 se contaba con cinco auxiliares de biblioteca y dos ayudantes para una biblioteca, que era un plan de corporaciones locales. Que en 2011 con la apertura de Javier la Peña se pasaron a, una plantilla de 10 auxiliares con 4 ayudantes. En 2012, como bien saben, desapareció esa figura de corporaciones locales, y además el Real Decreto Ley 20/2011 en este caso, no permitía la posibilidad de realizar nuevas contrataciones. Entonces, hubo ese nuevo debate del 2012 donde he insistido que dejamos muy claro, creo, que las bibliotecas estaban abiertas, que se estaban ajustando al horario, que en este caso los hábitos de uso de los usuarios nos estaban diciendo que se practicaban, y que yo, la semana que viene, efectivamente, voy a buscar, no obstante, una solución

para el calendario en este caso 2014 y la posibilidad de los domingos y festivos y he dicho además, la posibilidad también de habilitar algún otro edificio. Eso es lo que yo he dicho. ¿De acuerdo?. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues vamos a pasar a la votación de la moción, perdón, si, perdón, tiene, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde : Muchas gracias Señora Presidenta. Pues si es que realmente Señor Pérez lo que ha defendido es lo que defiende en la moción, va a estudiar para poder ampliar el horario, para buscar una sola alternativa en edificios municipales, es cierto que ha empeorado la situación, subidas de tasas universitarias, transporte público, becas, si está claro que ha empeorado la situación. Entonces, lo que no entiendo es, si con su argumento que ha dado aquí, es lo que se traslada en la moción, no entiendo por qué lo vota en contra. De verdad que no lo entiendo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la ampliación de horarios de las bibliotecas municipales.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CESION DE LAS INSTALACIONES SITUADAS EN EL PARQUE NORTE A LA ASOCIACION "CASA DE EXTREMADURA DE PINTO"

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de la Casa de Extremadura de Pinto es una de las más antiguas de nuestro Municipio, si no la más antigua. Fue fundada en el año 1988 por un pequeño grupo de extremeños, con D. Miguel Encinas como Presidente de la misma.

Ese pequeño grupo de hombres y mujeres fue creciendo y trabajando por y para nuestro Municipio y en el año 1993, siendo alcalde de Pinto D. Carlos Penit, el Ayuntamiento de Pinto adoptó el acuerdo de cesión, durante veinte años, de las instalaciones situadas en el Parque Norte. Desde entonces, todos los integrantes de la Casa de Extremadura, así como sus ejecutivas, han trabajado para que tod@s los pinteñ@s tuvieran cabida en la misma.

Tras veinte años de actividad, a finales del mes de octubre y como consecuencia de la finalización del contrato de cesión, el Ayuntamiento de Pinto, solicitó a la actual Junta Directiva la entrega de las llaves de las instalaciones

La actividad fundamental de la Casa de Extremadura, durante todos estos años, ha sido la difusión de su cultura, así como apoyar con su presencia y participación numerosas actividades programadas por el Ayuntamiento.

Además de participar en carrozas, carnavales, Semana Santa (entierro de la sardina) y conciertos con su grupo de coros y danzas, han realizado numerosas actividades para difundir y preservar las costumbres y valores de su tierra: la fiesta de la matanza, su Virgen de Guadalupe, la fiesta de primavera o su más que famosa, entre los vecin@s de Pinto, semana cultural.

Y todo esto tenía como embajada las instalaciones del Parque Norte, por las que además han pasado políticos, poetas, artistas y numerosos conferenciantes de muy diversas áreas.

Desde finales de octubre, tanto los socios de la Casa de Extremadura, como todos los vecin@s de Pinto que participaban de sus actividades, ven como ya no pueden realizar ninguna de ellas desde las instalaciones de Parque Norte.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno Municipal a que realice todos los trámites administrativos y adopte los acuerdos necesarios destinados a ceder a la asociación Casa de Extremadura de Pinto las instalaciones situadas en el Parque Norte de nuestro municipio.

Segundo.- Dar traslado de esta moción a la Junta Directiva de la Asociación Casa de Extremadura de Pinto.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento y en todos los medios de comunicación local."

D. Julio López dice: Señora Presidenta, Señora Presidenta, perdón, perdón, es una cuestión de orden .

La Señora Presidenta contesta: Disculpe, disculpe un segundo. Si, si, si le voy a dar.

D. Julio López sigue diciendo: Vale, vale, no, no si sólo estoy diciendo que

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado Señor Secretario?. Muy bien, ahora, tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí, es una cuestión de orden. Es, bueno, yo quisiera, o este equipo de gobierno, lo que quisiéramos es que, el Secretario nos informara si aprobáramos ésta moción, si aprobáramos esta moción, y empezáramos los trámites administrativos para destinar a la asociación de la Casa de Extremadura ese edificio, si eso es posible, si es posible hacerlo, o si es necesario realizar el procedimiento que ha iniciado este Equipo de Gobierno. Si sería posible lo que la moción dice "que el gobierno inicie los trámites administrativos y adopte los acuerdos necesarios para ceder a la Casa de Extremadura dicho edificio." Queríamos saberlo para, a la hora de votar saber si, lo que se vota. Muchas gracias.

El Señor Secretario concedida la palabra dice: El punto primero del acuerdo dice: "Instar al Gobierno Municipal a que realice todos los trámites administrativos y adopte los acuerdos necesarios destinados a ceder a la asociación Casa de Extremadura de Pinto las instalaciones situadas en el Parque Norte de nuestro municipio." En cuanto al contenido de este punto, tal y como está redactado, en su derecho de instar, pedir o solicitar al equipo de gobierno, nada hay que lo impida, puesto que el artículo 94 del Reglamento que tenemos aprobado así lo pide en el sentido de que se puede instar.

A través de éste acuerdo, en ningún caso vamos a tomar acuerdo alguno, vamos a tomar acuerdo alguno, referente a que ya la cesión en efecto se produzca, es decir, en ningún caso, se va a tomar acuerdo alguno, referente a la cesión.

Ahora bien, si esta moción se aprueba, puesto que dice que se inicien los trámites administrativos, tendría el equipo de gobierno, tendría que iniciar los trámites administrativos, por cuanto que ha sido aprobada la moción.

Bien, a la hora de iniciar esos trámites administrativos, puesto que habla de una cesión directamente a la casa de Extremadura, pudiera encontrarse con algún informe desfavorable en cuanto a que esa forma de cesión directa en favor de un ente o institución, si no lo es, si no lo es de acuerdo con alguno de los supuestos que dice el artículo 137.4 pudiera ser un informe negativo. Es decir, pudiera no ser, no ser objeto de cesión por la vía que plantea el Partido Socialista este bien de titularidad municipal, a favor de la Casa de Extremadura. El trámite de cesión tendría que llevarse a efecto mediante concurrencia, o pública licitación como se ha hecho en otro tipo de supuestos.

Analizado el contenido del artículo 137.4 no, en principio, me atrevo a valorar que no tiene encaje en ninguno de los supuestos en que se puede ceder de manera directa. Por tanto, si ustedes aprueban esta moción, inician los trámites, el primer informe que pudiera haber, pudiera ser negativo.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretarios. Disculpe. ¿Ha quedada aclarada la pregunta, o la duda Señor Portavoz del Equipo de Gobierno?.

D. Julio López indica: Si, si aclarado.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, bueno, pues por continuar.

D. Juan José Martín pregunta: ¿Se puede intervenir?.

La Señora Presidenta contesta: ¿Sobre esta cuestión en concreto?.

D. Juan José Martín dice: Si, si,.

La Señora Presidenta dice: Pues tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, no comparto de ninguna de las maneras el informe del Señor Secretario emitido "in voce" y es más, me voy a remitir a otra serie de actuaciones administrativas que se han llevado a cabo en esta corporación municipal, históricamente en este municipio, donde se han adoptado criterios completamente diversos y distintos a los que actualmente está manteniendo el Señor Secretario en este caso. No obstante, vamos a analizar con detenimiento absolutamente todo lo que se ha hecho, y todos los informes jurídicos emitidos al respecto, en cesiones realizadas a otras entidades de este, en este municipio, en este municipio, avaladas, repito, con informes desde la propia secretaría municipal del Ayuntamiento de Pinto, vamos a analizar absolutamente todo, para que se practique, se practique la misma doctrina, en aquellos casos y en este caso.

Repito, hay casos históricos, además, relativamente recientes también algunos de ellos, en los que se ha procedido por parte de esta administración, de una forma, totalmente legal, a ceder, gratuitamente equipamientos de titularidad municipal, sobre todo cuando se trata de entidades sin ánimo de lucro. En este caso recuerdo, que la Asociación Casa de Extremadura de Pinto es un entidad sin ánimo de lucro. Al igual que lo es el club Taurino, al igual que lo es la Casa de Andalucía, al igual que lo es la Casa de Castilla la Mancha, al igual que es Cruz Roja de Pinto, al igual que lo es Mensajeros de la Paz, Edad Dorada Mensajeros de la Paz, que se ha hecho de manera directa con la adjudicación de un equipamiento municipal, una residencia de mayores, y que están gestionando, que están gestionando esa residencia de mayores. Entonces, y la propia Castilla la Mancha, la Casa Castilla la Mancha, que también está utilizando en régimen de cesión un equipamiento municipal.

Me niego a creer, me niego a creer que todas esas cesiones se hayan realizado ilegalmente por parte, por parte de los que hemos tenido responsabilidad en etapas anteriores. Y me niego a creer, me niego a creer, me niego a creer que esos gobiernos, y los señores Concejales que han emitido el voto ante esas cesiones, hayan incurrido en algún tipo de ilegalidad. Con todo mi respeto, repito, a la posición manifestada "in voce" por parte del Señor Secretario de este Ayuntamiento, repito, si ese va a ser el criterio en el análisis de esta moción, que entre otras cosas, no dice nada más que se inste, es decir, que se solicite, que se solicite al gobierno municipal, no se dice nada más, no hay ningún acuerdo de carácter ejecutivo, permítame que yo también interprete la moción, que al final es nuestra, y el espíritu de la misma, que se inste al gobierno municipal, a que realice las gestiones que considere oportuno, es decir, se solicite al gobierno municipal, ¿ que lo hagan o no? , obedecerá a otra serie de criterios, ¿que quieran hacerlo o no? , allá ellos, forma parte de su responsabilidad.

Políticamente hablando, se trata de que aquí cada uno, manifieste, manifieste lo que verdaderamente entienda en torno, al destino que tiene que tener un equipamiento que nació como Casa Regional de Extremadura en Pinto, que históricamente ha servido como sede de los socios y simpatizantes de la Casa Regional de Extremadura en Pinto. Recuerdo una entidad, que desde hace más de 25 años, la entidad más antigua de este municipio desde hace más de 25 años, viene desarrollando sus actividades en este municipio. Y que hombre, si aquello se construyó para los extremeños y extremeñas de Pinto, tiene que seguir siendo, para los extremeños y extremeñas de Pinto, y no puede tener ninguna otra utilidad. Así se creó, así se construyó, así se ha gestionado, así se ha utilizado, y ese debe de ser su fin último. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Señor Secretario manifiesta: Solo un matiz. Yo le he dicho, no he hablado para nada de cesión con contraprestación o sin contraprestación. He dicho, que la forma, repito una vez más, la forma en que se debe adjudicar, si es que el equipo de gobierno tiene esa voluntad, debe ser mediante pública concurrencia. Ese es el matiz que quiero poner a este asunto en cuestión. Por cuanto que, las cesiones que se llevan a cabo de manera directa, yo no he encontrado encaje alguno en los supuestos que se tienen que llevar a tal efecto. En ningún caso se está diciendo que no sea objeto de cesión sino que ha de ser mediante pública concurrencia. Y por supuesto que es, entregable a cualquier entidad o institución del beneficio, del municipio en concreto. Sí ese matiz nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Secretario. ¿Quieren hacer ustedes lectura de la moción?. Perdone un segundo, si, céntrense en esta cuestión, por favor.

D. Rafael Sánchez responde: Si, respecto a la cuestión de orden, solamente recordar que la Casa de Castilla la Mancha, el edificio que lo tiene, lo tiene por pública concurrencia, por pública concurrencia, que es lo que se está expresando aquí. Otra cosa, es que se pretendiera inaugurar antes de que el proceso se acabara ¿no?, pero bueno, eso a parte fue por pública concurrencia.

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

D. Juan José Martín indica: Señora Presidenta, Señora Presidenta.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Déjenlo, déjenlo por favor los dos. Les doy la palabra.

D. Juan José Martín contesta: No voy a entrar, no voy a entrar en esto, ¿me permite? . Sí que me gustaría decir, que evidentemente no es el único caso, hay muchos más casos, y en todo caso, en todo caso, por encima de cualquier otra circunstancia, por encima de cualquier otra valoración, aun respetando, repito, el informe que ha emitido "in voce" el Señor Secretario repito, hay otra serie de antecedentes en este municipio. De cesiones a título, a título gratuito de equipamientos propiedad de este Ayuntamiento.

Hace relativamente poco se ha cedido la utilización de un edificio, de un apartamento, de un apartamento cercano aquí, y el nacimiento precisamente de esa cesión, le aseguro que no viene, no viene de un procedimiento de pública concurrencia. Y no quiero hacer mención a las entidades, a las que se les otorgo precisamente la gestión, la cesión, en este caso, de ese apartamento, de ese piso, de esa vivienda propiedad del Ayuntamiento.

Entonces, hay muchísimos, muchísimos antecedente, sobre todo, porque hay una cuestión importantísima por encima de cualquier otra consideración, repito, la Casa de Extremadura de Pinto, es una asociación sin ánimo de lucro.

D. Julio López dice: Señora Presidenta, le ruego

La Señora Presidenta dice: Sí, sí. Ya les ruego a todos, finalice usted, y ya les ruego para que podamos pasar a lo que es la moción.

D. Julio López dice: Si, si, vamos a ver, yo he pedido que nos informara el Señor Secretario, sobre un tema de posibilidad o no posibilidad de un procedimiento, y no he hecho ninguna alusión a la Casa de Extremadura, a sus valores, a su, en fin, a su historia.

Mire, ha hecho usted una motivación política, nadie está poniendo en duda los valores de la Casa de Extremadura. Nadie. Ni nadie está en contra de que una asociación pueda acceder a un sitio donde lo ha tenido muchísimos años. Lo que le estoy diciendo, lo que estoy diciendo es que, si el procedimiento, si el procedimiento ... , ¿me quiere dejar usted que hable? . de verdad, de verdad.

Si el procedimiento , si el procedimiento que ustedes dicen que empleemos en esta moción, porque si nos instan a hacer algo, lógicamente tenemos que hacerlo, si el procedimiento que instan ustedes, va a ser perjudicial y va a ir en contra de los intereses de la Casa de Extremadura, yo desde luego lo que le pido es que lo retiren.

Mire, aquí, aquí defensores todos, o sea usted no es el único defensor de nadie, de nadie, lo que queremos es que las cosas se hagan bien, y que no haya un procedimiento, que lo que haga sea precisamente perjudicar a un centro, a una asociación y a unas personas que usted ha mentado.

Por eso le digo que, si hay alguna duda en ese procedimiento, yo lo que le solicitaría y según lo que dice usted, que tiene documentos, retiren la moción, tráiganlo usted, si quiere usted hacer las cosas bien, bueno, déjeme que termine, es una opinión mía, si quiere hacer usted las cosas bien, retire la moción, traiga esa documentación que usted dice que la tiene, y demuestre que se puede hacer, y pida algo que se pueda hacer. Porque lo que ha pedido usted, según el secretario, no se puede hacer.

Y no solamente el informe del secretario, es que los informes que obran en nuestro poder, porque hemos pedido más informes para saber la situación, todos van en la misma línea, no se puede hacer el procedimiento que ustedes piden. Y lo único que haríamos sería perjudicar a una entidad que lo que nadie de los que estamos aquí queremos es perjudicarla, así que defensor de nada nadie. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tienen la palabra para leer la moción o la parte resolutive, lo que quieran.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a hacer lectura de la moción, ya que...

A continuación da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura dice: Y Señora Presidenta, respondiendo a la petición que hacía el Señor López Madera de retirar la moción, le digo que no vamos a retirar la moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Empieza el turno de intervenciones. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, vaya pues nuestro homenaje y reconocimiento a los hombres, como no podría ser de otra manera, a los hombres y mujeres que forman la Casa de Extremadura de Pinto, y la labor y el trabajo que han desempeñado durante todos estos años.

Cuestión independiente es la moción, la que traemos hoy y sometemos a debate. Una moción cuando menos ya teníamos alguna que otra duda, sobre qué es lo que había ocurrido realmente, o por qué las gentes que forman la casa de Extremadura han tenido que abandonar la sede al cumplir los 20 años, el contrato si no había podido haber por medio un proceso de dialogo entre la Casa de Extremadura y el Ayuntamiento de Pinto, para, mientras estaban ocupando, dentro del periodo de los 20 años y durante los últimos meses, haber podido sacar a concurso la explotación de ese espacio municipal.

Creemos que eso si se podría haber hecho y que, se hubiera convivido en esa situación durante varios meses y no pues haber tenido que llegar a la última de las situaciones. No sabemos qué ha ocurrido realmente, porque tenemos diferentes versiones, y desde aquí aprovechamos la moción para pedirle información al Equipo de Gobierno de, si no se podría haber llegado a algún tipo de acuerdo para que la Casa, la gente de la Casa Extremadura no hubiera tenido que abandonar su, su lugar, o si por el contrario ellos han sido los que han querido abandonar el lugar, porque versiones tenemos, tenemos varias, y necesitamos información.

Más aún, sobre lo que venimos a votar y a debatir, es que nosotros, y así siempre lo hemos manifestado, queremos que todos los procesos se desarrollen con transparencia, en libre concurrencia y en igualdad, y éste no puede ser diferente, entendiendo y razonando y viendo el argumento de la moción que presenta el Grupo Socialista, entendemos el espíritu, pero no podemos apoyar, y menos después del informe "in noche" que ha emitido el Secretario del Ayuntamiento de Pinto, por lo tanto, el sentido de la abstención de nuestro, de nuestro voto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar también, reconocer la labor social y cultural que durante tanto tiempo y durante tantos años ha realizado y sigue realizando, porque la sigue realizando, la Casa de Extremadura en Pinto.

Pero hay unos hechos objetivos y contrastados por este grupo municipal que parece que nunca habla con nadie, pero les puedo asegurar que a veces habla con quien hay que hablar.

La concesión tenía un término que ponía improrrogable, con lo cual, como su propio nombre indica, no se podía prorrogar en la mismas condiciones.

Ha habido conversaciones entre el Ayuntamiento y la Casa de Extremadura, y esas conversaciones, en esas conversaciones, pues lo que se ha planteado es, pues que el edificio iba a salir otra vez a concesión pública, por pública concurrencia, valga la redundancia. En lo cual coincidimos, en lo cual coincidimos, entre otras muchas cosas por el agravio comparativo que se puede establecer por ejemplo con la Casa de Castilla la Mancha, porque eso de que un edificio público, sea construido para una casa regional, pues con todos mis respetos, desde éste grupo por ejemplo, no podemos aceptarlo ¿no?.

Entendemos además, que flaco favor, flaco favor se le hace a la Casa de Extremadura presentando mociones de este tipo, porque lo que sí nos ha transmitido la junta directiva actual de la Casa de Extremadura es que están hasta el gorro de luchas partidistas. Están hasta el gorro, de que si gobierna uno y el presidente de la casa es de un color, malo, pero si es que es al revés peor. Porque ellos lo que quieren es estar apartados políticamente de todo eso. Mantener una relación correcta con todos, y estos temas, yo creo que hacen flaco favor a lo que es una casa regional.

Donde en una moción además que impone soluciones, que entendemos nosotros, que no son las más adecuadas. También queremos transmitirle, eso sí, un ruego al equipo de gobierno, ruego, que queremos transmitirlo y compartimos de la propia junta directiva la Casa de Extremadura, es que los trámites administrativos que entendemos que se van a poner en marcha para esa licitación pública, se agilicen al máximo, porque la Casa de Extremadura si está interesada en seguir dando sus actividades, y teniendo sus actividades en el actual edificio sito en parque norte.

Pero lo que si pide es agilidad, lo que si pide es que éste trámite pues no se alargue un año o algo por el estilo, sino que se empiece a trabajar sobre el tema, y a la mayor brevedad, ese trámite se pueda de alguna manera acabar, y la licitación pública se dé, licitación pública, la cual a la Casa de Extremadura, como no puede ser de otra manera, está interesada en participar.

Por lo tanto, este Grupo Municipal, apoya a la Casa de Extremadura, y apoya a que siga presente en la vida social y cultural Pinteña, por lo mucho que ha aportado, aporta y sin duda aportará. Pero no creemos que el método de cesión que aquí se plantea en la moción sea el más adecuado. Y puedo prometer y prometo que esto lo había escrito antes de oír al Señor Secretario decir lo que ha dicho. Porque además, estamos convencidos de que éste tipo de edificios tiene que salir en pública concurrencia, al igual que lo hicimos con el club taurino, que por cierto, nosotros votamos en contra, y otros votaron a favor, y esto no es comparable, por ejemplo, con una cesión a la Asociación de Minusválidos, o con una cesión a Cruz Roja, o con una cesión a Cáritas, con todos mis respetos, no es

comparable. No es comparable. Porque después de todo la Casa de Extremadura, no lo olvidemos y tienen todo el derecho del mundo a llegar a tener un bar por ejemplo ¿no?, cosa que sin embargo, las otras entidades, aparte de que el carácter social está un escalón por encima de lo que puede representar una casa regional, pues no van a tener ese bar, y no va a tener la posibilidad de poder pagar un canon como entiendo se le va a intentar hacer pagar a la Casa de Extremadura como actualmente paga la Casa de Castilla la Mancha. Por lo tanto, nuestro grupo se va a abstener, y se va a abstener por el respeto que le merece la Casa de Extremadura, porque si no directamente votaría en contra de la moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Hombre, pues están en su total y absoluto derecho de votar en contra, no hay ningún tipo de problema, abstenerse no entiendo por qué, por respeto evidentemente, yo entiendo que el respeto, por respeto, por respeto ...

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... escuchan las cosas de vez en cuando.

Hombre, el objetivo, el objetivo de alguna manera se ha cumplido, es decir, había un objetivo además hablado clarísimamente con los miembros de la Casa de Extremadura y eran entre otras cuestiones, plantear abiertamente lo que era un debate que se estaba produciendo entre los propios socios de la casa, que además, no había información al respecto por parte del equipo de gobierno, los socios estaban un tanto a oscuras de qué es lo que estaba pasando con lo que había sido, lo que ha sido su casa desde más de 20 años, es decir, ellos lo único que percibieron es que, llegada un fecha muy concreta, tuvieron que dejar las llaves, y a partir de ahí, salieron de esa casa, y están desarrollando sus actividades en dos centros bien diferenciados, uno que concretamente aquí, en el centro de mayores, y luego también en la finca Fuster.

Hombre, defender la Casa de Extremadura yo entiendo que todos defendamos la Casa de Extremadura, y sobre todo defendamos su trayectoria, y defendamos a los socios, defendamos la labor que ha desarrollado esta casa desde hace más de 25 años.

Pero permítame que les diga, que uno la defendamos con más autoridad que otros. Permítame, se lo digo sinceramente. Y algunos, algunos podemos atribuirnos precisamente esa defensa de la Casa de Extremadura con más autoridad que otros. Lo mismo esta autoridad nos la concede el hecho de haber compartido con los extremeños y extremeñas de este municipio durante muchísimos años, muchísimos momentos, momentos de felicidad, pero también muchísimos disgustos y hemos estado presentes con los extremeños y extremeñas de este municipio tanto en los momentos de felicidad que han tenido, como también en los momentos de disgusto.

No voy a recordar ahora mismo las inundaciones que han padecido y han sufrido ellos, donde en todo momento los primeros que se han puesto manos a la obra para solucionar ese problema que era un problema por otra parte del Ayuntamiento, porque al final todos estamos de acuerdo en que es un

edificio municipal y que era el Ayuntamiento el primero que tenía que estar allí al pie del cañón pues ellos han visto como el Ayuntamiento en su momento ha estado al pie del cañón, a través de sus máximos responsables allí, intentando dar una solución inmediata a ese problema que les urgía por desgracia en momentos muy concretos, sobre todo cuando había lluvias importantes en nuestro municipio.

Yo no quiero decir con esto, ni muchísimo menos, este grupo municipal no quiere decir que tenga que ser este el mecanismo, es decir, esto es un instrumento político que perseguía un objetivo y era que este Pleno se manifestara al respecto de lo que ha sido una realidad histórica en este municipio. Un equipamiento, un equipamiento municipal que en su momento cayó en manos de una asociación que ha desarrollado una tremenda actividad a lo largo de su historia y que evidentemente ahora mismo se ha visto despojada, se ha visto despojada de eso que estaba siendo usado por ellos mismos durante 20 años.

Es como si a nosotros, a título particular, como ciudadanos de a pie de este municipio, como ciudadanos españoles, después de vivir 20 años, 20 años en un domicilio X, el que sea, de buenas a primeras llega el propietario y nos dice, entrégame las llaves, pues hombre, digo yo que al menos alguna explicación habría que dar. Habría que dar sobre todo a los socios, a esas personas que han estado ocupando ese edificio durante 20 años.

Objetivo cumplido. Repito, objetivo cumplido, porque espero que al final, en este Pleno sobre todo, aquellos socios de la casa de Extremadura que se encuentran hoy aquí presentes, pues puedan recibir alguna explicación al respecto, y sobre todo, sobre todo, que no sientan la sensación de haber sido despojados de algo que es suyo.

Seguramente no suyo mediante escritura pública de propiedad, seguramente que no es suyo mediante escritura de propiedad, pero sí suyo moralmente. Suyo moralmente. Y si me permiten que defienda algo, evidentemente no le voy a quitar la titularidad también de la defensa de los intereses de la Casa de Extremadura Señor López Madera, defienda también lo que considere oportuno, pero si me permite que defienda algo, defendamos entre todos, entre todos, por lo menos aquí, sin entrar en disputas, sin entrar en disputas, defendamos entre todos, al menos la titularidad moral de ese equipamiento municipal, municipal, titularidad moral, que le corresponde en este caso a los extremeños y extremeñas de este municipio. AL menos esa titularidad, si no la titularidad pública al menos la moral. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Mire, lo puedo decir muy alto pero lo voy a decir muy claro, muy claro, está utilizando políticamente a la asociación que usted dice que está defendiendo, la está usando políticamente, pero además descaradamente con esa intervención que ha tenido usted. ¿ha ido usted nada más allí a darles explicaciones cuando ha habido un problema? ¿solamente ha estado usted? ¿no ha ido nadie? ¿nadie nos hemos preocupado nunca por nada?. Eso no es cierto, sabe usted que no es cierto. Esos planteamientos que decía el representante del Movimiento de Izquierda Alternativa que había habido intenciones de protagonismo por parte de los distintos

equipos de gobierno, mire nosotros, y yo en particular he estado en la casa cuando he sido oposición, cuando he sido equipo de gobierno, siempre, en todos los actos que he podido ir, indudablemente. En casi todos. Siempre. Y siempre con el máximo respeto a esa entidad. Respeto que seguimos manteniéndole. Respeto que seguimos manteniéndole. Por ese respeto no utilizaría nunca los argumentos torticeros que está usted utilizando.

Mire explicaciones les hemos dado todas. Hemos estado con el Presidente de la casa y con su junta directiva, con las personas que han venido las veces que han creído oportunas, y les hemos explicado el procedimiento único que se puede llevar a cabo con todos los informes que tenemos, porque antes de tomar una decisión hemos pedido todos los informes a todos los técnicos. El único procedimiento que se puede llevar a cabo, y usted lo sabe perfectamente. Usted lo sabe perfectamente porque en la última cesión que hizo a una casa regional, no tuvo más remedio que hacerlo así porque así se le impuso desde los informes de los técnicos, y usted lo sabe, y está manejando argumentos torticeros.

Hemos iniciado el único procedimiento que se puede llevar a cabo, y lo sabe la junta directiva, lo sabe perfectamente la junta directiva. Lo saben perfectamente. Y de verdad, si quiere usted ayudar a una entidad que se merece todo el respeto de todos los que estamos aquí, porque parece ser que nadie ha dicho otra cosa sino que para toda la Corporación tiene el máximo respeto esa casa regional, igual que el resto de las casas, el mismo respeto, el mismo resto a las tres casas. Si usted quiere demostrar que quiere ayudarles, retiran la moción, y hagamos un procedimiento entre todos. Yo le invito a que esté usted con nosotros metiendo prisa en esos trámites administrativos, por supuesto, indudablemente la que podemos, les decimos a los técnicos la prioridad para que hagan los informes, para que hagan las valoraciones. Yo le invito a usted que esté, cada vez que me reúna con los técnicos para hablar del tema este que esté usted conmigo para que vea que no hay nada que esté poniendo palos o retrasando ese procedimiento, pero es el único procedimiento que podemos llevar a efecto, y lo sabe usted perfectamente.

No siga empeñándose en hacer un argumento político. ¿usted qué va a hacer ahora cuando votemos que no? ¿Va a salir con el papelito diciendo, "toda la Corporación vota no a la cesión de la casa de Extremadura" ¿eso va a hacer usted? ¿eso va a hacer usted?. Pues mire, aquí no está todo el municipio, pero la gente que está sabe que eso es mentira, que eso es mentira. No salga usted, si no quiere retirar la moción mañana diciendo eso, porque lo único que puede hacer es perjudicar a una asociación que se merece todo el respeto. Todos estamos en la misma línea, todos sabemos el trabajo que ha hecho esa entidad. Todos sabemos la labor social que hace y la labor cultural, y todos estamos en la misma línea, todos, pero el único procedimiento es el que nosotros hemos puesto en marcha. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quieren intervenir? Tienen la palabra

D. José Luis Contreras contesta : Gracias Señora Presidenta. Únicamente matizar al Señor López Madera bueno más que matizar apuntar a que sí echo en falta, como le dije anteriormente es que dentro del contrato que se firmó por 20 años en el último periodo, quizá sí hubiera sido más que necesario haber hecho los trámites administrativos para que conviviese la Casa Extremadura con el día posterior, porque ahora nos encontramos que la Casa de Extremadura está sin sede y que el espacio municipal está cerrado y sin uso. Creo que esa diferencia, ese periodo se podría haber hecho de otra manera para

haber acertado los plazos. Esperaré la respuesta del Señor López Madera, por lo que me está diciendo que eso no es posible o no es viable. Únicamente echo en falta eso, porque vuelvo a reiterar que este Grupo municipal defiende y ha defendido con anterioridad que los procesos a los que concurren las diferentes asociaciones deben ser transparentes y en libre concurrencia, que estoy seguro que la Casa de Extremadura cuando concurra a este proceso por méritos, por la actividad que presta, pues no tendrá ningún problema a la hora de que vuelva otra vez a lo que fue su casa y a lo que debe, o será su casa, si todo es como debe ser. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal tiene su conciencia absolutamente tranquila con este tema porque ha hablado con quien ha tenido que hablar, le ha explicado cual era su posición y ha sido perfectamente entendida la posición que este grupo municipal iba a mantener aquí, hoy, en este tema, con lo cual, nuestra conciencia absolutamente tranquila con lo que representa la Casa de Extremadura y sus socios. Socios que por cierto, si tienen que pedir responsabilidades, que están en su derecho, e incluso en su deber, se lo tienen que pedir a la Junta directiva.

Señor López Madera, yo lo que decía es que la Junta directiva está harta del peloteo político, no he puesto nombres ni apellidos, pero está harta del peloteo político. Y por eso he acabado diciendo que flaco favor se le hacía a la casa de Extremadura con mociones de este tipo. Y eso de que, este grupo es el que más autoridad puede tener, y me estoy refiriendo al Partido Socialista para defender la casa de Extremadura, pues con todos mis respetos ¿por qué?, ¿Por qué por ejemplo no le pagaban las subvenciones a la asociación de minusválidos pero les hacían arreglos a la casa de Extremadura? Si, no Juan Diego, sí, sí, si Juan Diego, sí. ¿por eso? ¿es el que tiene más autoridad? Y he puesto solo un ejemplo. ¿por eso es el que tiene más autoridad para defender a la Casa de Extremadura, porque atendía a la casa de Extremadura cuando dejaba de pagar por ejemplo subvenciones a una asociación que estarás de acuerdo conmigo, o estaréis de acuerdo conmigo en que la labor social es un escalón por encima, como es por ejemplo la asociación de minusválidos? ¿por eso se tiene más autoridad moral de defensa de la casa de Extremadura. ¿Por eso se tiene más autoridad moral que el resto de grupos de los que estamos aquí?. Porque este portavoz, cuando ha sido invitado por la Casa de Extremadura, también ha estado en la Casa de Extremadura. Pero hombre, decir que es que se tiene más autoridad que el resto de grupos, el Partido Socialista, más autoridad moral y política para defender a la Casa de Extremadura que los de más, pues con todos mis respetos. ¿Pregúntale al resto del Movimiento Asociativo y que va a contestar algo mucho más duro de lo que yo he dicho con respecto a la comparación de la Asociación de Minusválidos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, voy a empezar respondiendo por el final, me gustaría que me dijese usted, Señor Sánchez como se miden la labor social y los escalones. Cada uno, vamos a ver Señor Sánchez, todo el mundo, usted me ha puesto con la comparación de Asociación de Minusválidos, y en ningún momento, ni éste grupo, ni éste concejal dice que no esté realizando una labor social.

Se oyen murmullos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Pero, pero vamos a ver, ¿Es que estamos enfrentando a Asociaciones por la laboral social de los escalones?. Vamos a ver. ¿Qué cuestión estamos planteando?. Cada uno tendrá su labor social en el ámbito en el que quiera tener su ámbito social, cada una hace una labor social diferente. Y yo, este grupo de concejales, y este concejal, en ningún momento ha dicho que sea mala la labor social de la Asociación de Minusválidos, jamás, yo no lo he dicho. Pero lo que estamos intentando es enfrentar asociaciones, y eso no lo vamos a permitir, ya se lo digo yo, porque encima no le vamos a permitir al Partido Popular que cierren instalaciones, cuando tienen instalaciones para asociaciones cerradas a cal y canto. Y cuando algunas asociaciones se tienen que alquilar locales, mientras el Ayuntamiento tiene instalaciones cerradas a cal y canto. Y eso no lo vamos a permitir, que exista enfrentamientos entre asociaciones, se lo digo yo.

Otra cuestión. El tema de la Casa de Extremadura, no es de hoy ni de ayer, ni del mes pasado, la Junta Directiva de la Casa de Extremadura, se reunió el año pasado con la Señora Alcaldesa y con algunos concejales de esa corporación del equipo político, para decirles que este año, cuando se acabase el convenio, iban a sacar ustedes un procedimiento, pues fíjese si han tenido tiempo para hacer ustedes el procedimiento, desde el año pasado 2012 a noviembre de 2013 han tenido ustedes un año para sacar el procedimiento, o por lo menos para prepararlo, que no hubiésemos llegado a la situación, de que el centro se hubiese cerrado.

Y para terminar otra cuestión más clara. ¿Qué pasa, que Mensajeros de la Paz, sí es una Asociación sin ánimo de lucro y la Casa de Extremadura no?. La Asociación Mensajeros de la Paz se le puede ceder una instalación municipal en acuerdo de Junta de Gobierno, y a la Casa de Extremadura no?. Lo tenían fácil, yo entiendo que no se pueda renovar el convenio, porque han terminado los 20 años. ¿Por qué no han hecho ustedes uno nuevo?. Como han hecho con otras muchas Asociaciones o cesión de espacios como el tema de Cruz Roja.

Si aquí, nadie está criticando que ustedes tengan la moral o inmoral con la Casa de Extremadura, si yo le he visto a usted en los actos de la Casa de Extremadura, igual que me ha visto a mí, y en ningún momento, estoy poniendo en duda, su valor y su mérito hacia la Casa de Extremadura. Lo que queremos es, que se solucione ya, que el edificio está cerrado, y al final, va a pasar como otros edificios municipales, perdón, que ya se me ha acabado.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, además, por ser cumplidor con el tiempo, otro había aprovechado. Muy bien, estaba escribiendo, muy bien, tiene la palabra.

D. Julio López dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, contestando a UPyD, el procedimiento ha sido la propia Casa de Extremadura la que no ha querido que sea antes, porque el procedimiento es el mismo, hay que entregar llaves y hay que cumplir unos requisitos, entonces, han preferido aguardar hasta el momento que cumplía, porque al final les daba igual antes que después.

Se oyen murmullos

D. Julio López sigue diciendo: Señora Presidenta, no sé, en fin. Mire, era un problema de que tenían ellos, y ha sido consensuado con la propia directiva cuando se acababa ese contrato, cuando se hacía y se iniciaba el procedimiento, ha sido consensuado.

Mire, yo le preguntaría que instalaciones, que instalaciones hay cerradas a cal y canto, ahora mismo, pues traiga una relación, tráigame usted una relación de instalaciones que se pueden utilizar a cal y canto, porque de verdad, no, no sabemos que instalaciones se refiere usted, no tenemos ni idea.

Y mire, no se sigan empeñados en que votemos algo que no se puede llevar a cabo. ¿No retiran ustedes la moción no?. Por supuesto, no la retiran. Siguen ustedes empeñados en votar algo que no se puede llevar a efecto.

Yo Señora Presidenta pediría un receso para que nosotros habláramos de éste tema, un momento.

La Señora Presidenta dice: Por supuesto.

D. Julio López contesta: Vale, gracias.

La Señora Presidenta dice: Un receso de unos minutos.

En este momento siendo las trece horas y veinticinco minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Vayan ocupando sus asientos, falta el portavoz del Grupo Municipal. Muy bien, vamos a continuar, estábamos justo en el momento en el que el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno iba a hacer la segunda intervención, antes de eso quiere comentar algo, porque el receso...

D. Julio López dice: Si, Señora Presidenta gracias. Mire, he pedido el receso para solicitar más informes que nos dieran luz en éste tema, y que pudiéramos emitir un voto. Hemos solicitado otro informe de la técnico jefe de servicio de patrimonio y dice, dice como conclusión final: "A juicio de la que suscribe, el presente informe, y salvo mejor opinión, no existen circunstancias excepcionales que permitan la adjudicación directa del edificio municipal sito en el Parque Norte a la Asociación Vecinal Casa de Extremadura.

En cualquiera de los supuestos que con carácter excepcional, están recogidos en esta normativa, por lo que vengo a concluir, que no es posible, dada la calificación jurídica del edificio municipal, como bien, de dominio público, sucesión y adjudicación directa, a la Asociación Vecinal Casa de Extremadura." Firmado por la técnico jefe de servicio de patrimonio.

Señora Presidenta, nos reafirmamos en lo que hemos dicho desde el principio, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna cuestión?. ¿Quieren dejarla sobre la mesa?. O dejaron claro que no, que no la retiraban ¿verdad?.

D. Diego Ortiz dice: Lo dejamos claro que no vamos a retirar la moción, que vamos a proceder a votarla Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Le doy el minuto.

D. Diego Ortiz responde: Si, no, voy a ser muy breve. Bueno, aunque van a votar en contra, me gustaría que el Señor López Madera, se comprometiese aquí, que hagan ustedes el procedimiento que consideren oportuno, o el que le permitan, y que se comprometa aquí que esa utilidad de esa casa regional, dentro de sus posibilidades, se va a destinar, y se comprometa a la Casa de Extremadura de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Perdón. ¿Puede repetir?. Es que no le he oído. Es que no le he oído.

D. Diego Ortiz contesta: Perdón, ah, vale. No, que pedía que al Señor López Madera, que aunque van a votar en contra, y van a iniciar ustedes el procedimiento, pues que se comprometiesen aquí, a que ese, esa equipación, ese equipamiento perdón, se va a destinar a la Casa de Extremadura, dentro de las posibilidades que permite el nuevo procedimiento que van a sacar. Gracias.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. No. Muy bien, vamos a ver. Su petición, su petición es lógicamente, silencio por favor, ya han tenido recesos, hoy de verdad los Señores Concejales están volviendo loca a la Señora Presidenta con los turnos, con todo, hoy estoy siendo bastante benevolente, ya, no sigan así, porque si no el próximo Pleno voy a ser súper estricta en el reglamento. Entonces, por favor, voy a cerrar ya este punto, lo que le voy a contestar al concejal socialista, decir, esa petición, esa sugerencia al concejal socialista, no, no, no, ya han tenido los turnos y acabo de comentar que ya he sido bastante benevolente.

Bueno, me reafirmo, en lo que comentaba el Señor Concejal Socialista hace unos minutos, pues prácticamente era como volver a pedir que se haga lo que dice la moción, y es prácticamente el debate que hemos tenido en todo, en todo momento en éste punto, y es el debate que jurídicamente no es posible. Si jurídicamente fuera posible, es que no habría ningún problema, y yo creo que es que si jurídicamente fuera posible, es que ni habrían traído ustedes esta moción al Pleno.

Entonces, vamos a ver, hay varias cuestiones, que yo creo que se han comentado, y que pueden dejar dudas. Vamos a ver, si todos ponemos un poco datos en común. La Casa de Castilla, de Extremadura, perdón, de la cual, pues todos estamos orgullosísimos de contar en nuestro municipio con la Casa de Extremadura, con sus miembros, que la mantienen viva, y que son los que transmiten los valores, la cultura, la gastronomía, y toda esa riqueza de Castilla la Mancha, la transmiten a nuestro, perdón, de Extremadura, es que como han hablado de Castilla la Mancha, me han metido en la cabeza el caso de Castilla La Mancha, de la Casa de Extremadura, son los que, y gastronomía, esos valores, enriquecen a

nuestra ciudad, por supuesto. Y forman parte ya, la Casa de Extremadura, forman parte ya de nuestro municipio, muchos somos extremeños, muchos somos Pinteños, pero todos nos sentimos orgullosísimos de contar con la Casa de Extremadura en Pinto, y aquí, ha quedado claro, que toda la Corporación, apoya esa labor y ese fomento de la cultura de la Casa de Extremadura aquí en Pinto, y reconocemos el trabajo que hacen sus socios, ha quedado demostrado por parte de toda la Corporación.

Ahora bien, hay que centrarnos en una cuestión, la Casa de Extremadura tiene la sede que tiene tras un concurso, hay que recordar, fue un concurso con fecha 6 de agosto de 1993. El plazo que tenían para esa cesión que hacía el Ayuntamiento, ese concurso público, era de 20 años, creo que antes decías 15 años, me había parecido entenderte 15 años no era, era de 20 años. ¿Qué ocurre?. Que justo ahora, ha finalizado ese plazo de 20 años, por lo tanto, no es que se haya desahuciado a nadie, ni que este equipo de gobierno haya echado a nadie a la calle, lo que ha ocurrido, es que ha vencido un contrato que había con la Casa de Extremadura a través del cual, mediante un concurso público, se le adjudicó ese bien durante 20 años.

Y hemos estado, durante muchos meses y más de un año hablando con la Casa de Extremadura, porque la Casa de Extremadura ya había informado, ya no sólo a este equipo de gobierno, porque me consta que también a ustedes les habían informado, y siempre se ha hablado, de que se aproximaba la fecha, y de que qué iba a pasar.

Pero ése que iba a pasar, lo sabíamos todos, o por lo menos, Partido Popular y Partido Socialista, ya no lo sé si los Señores Concejales del MIA o de UPyD lo sabían, aunque yo creo que también lo sabían, esa es mi percepción personal.

Bueno, pues, Partido Socialista y Partido Popular, sabían perfectamente lo que iba a ocurrir, no nos engañemos ninguno. Lo conocíamos perfectamente, y yo sé que usted, Juan José Martín Nieto, que conoce los trámites legales que se requiere para todos estos expedientes, era conecedor de éste hecho. Y era conecedor de lo que podía ocurrir, que es lo que está ocurriendo, y es que nos encontramos, con que si se quisiera hacer la cesión nuevamente a la Casa de Extremadura, habría informes negativos en el expediente.

Por lo tanto, hay que intentar hacer las cosas, de tal manera que se haga el expediente con informes positivos, y que nadie, nadie, ni concejales, ni miembros de la Casa de Extremadura, puedan verse salpicados por una acción irregular por parte de nadie.

Y el compromiso de este equipo de gobierno fue, el estudiar toda esa situación y el ver todas las alternativas y todas las soluciones posibles para que eso se pudiera dar.

Y lo que le comentaba antes al portavoz del equipo de gobierno era, que trabajásemos juntos para ver esa solución, que ya la estamos trabajando desde hace meses el equipo de gobierno con los técnicos de este Ayuntamiento, pero lamentablemente, nos encontramos con informes en los que se nos imposibilita dar una cesión directa.

Y antes hablaban que si de Mensajeros de la Paz. Mire, Mensajeros de la Paz es una entidad de utilidad pública, por lo tanto, sí cabe en el supuesto de cesión directa, por tanto, no es igual, que en este caso la Casa de Extremadura, que no se engaña a nadie, y le pongo simplemente ese ejemplo.

Pero que no se engaña a nadie, porque hay que hablar clarito, y hay que hablar con la verdad por delante, para que no haya confusiones, y lo que no podemos hacer es intentar perjudicar a ninguna asociación por ningún interés político por parte de nadie, y lo que sabemos, porque nos lo han dicho los técnicos de éste Ayuntamiento es, que el procedimiento tiene que ser por pública concurrencia. Y por pública concurrencia que significa, pues significa que tiene que hacerse un concurso, y cuando se saca adelante un concurso, se puede presentar, y todos los sabemos, se pueden presentar todas las entidades o asociaciones que lo deseen. Y ahí, se puede correr el riesgo de que, la Casa de Extremadura, perdón, si se volviese a presentar a ese concurso, pudiera perder ese concurso, y no se le adjudicase la casa, y ese es el riesgo. La opción, cesión directa, pero está vetada esa opción, porque jurídicamente no podemos. Y esta moción, que se le ha pedido, que por favor la retirasen, viene a pedirnos que hagamos algo, que jurídicamente no podemos, y que aquí todos hoy, somos concededores de eso.

Por lo tanto, el Partido Popular en este caso, el equipo de gobierno, no puede votar a favor de una moción que ya sabemos que implica posibles futuras irregularidades o ilegalidades, si diéramos marcha a ese expediente. La otra opción sería, no darle marcha al expediente, pero entonces nos dirían, que es que lo tenemos paralizado el expediente, que no se saca el expediente, que qué pasa.

Con lo cual, ninguna de esa dos opciones son viables. Yo les pido a todos, de verdad, que no se haga demagogia, que se hable claramente de la situación, y que rememos todos juntos en una dirección para buscar la mejor opción para la Casa de Extremadura. Para que la Casa de Extremadura pueda seguir ofreciendo todas sus actividades en el municipio de Pinto, que ahora mismo, en estos momentos, lamentablemente, tras tener que haber dejado las llaves, porque mientras dura el procedimiento de licitación o de cesión, por ley tienen que dejar las llaves, no es que se les haya echado a nadie de verdad. Entonces, han tenido que dejar las llaves, y para que ellos ahora estos días tengan que hacer actividades, lo tienen muy difícil y muy complicado, necesitarían un espacio, algo donde de momento estar, y que trabajemos juntos, de verdad, en ofrecerles la mejor alternativa. Pero lo que no tiene ningún sentido es que nos tiremos los trastos políticamente unos y otros, para intentar hacer algo que ya sabemos de antemano que es irregular, o tiene alguna ilegalidad.

Vamos a intentar hacer las cosas bien, por lo tanto vamos a votar la moción. El voto del Partido Popular, del equipo de gobierno será no, en base a esa coherencia con lo que acabo de establecer, y les pediría que no se hiciera ninguna demagogia política, porque todo esto ya está hablado con la Junta Directiva de la Casa de Extremadura y con sus miembros.

Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, doce votos en contra y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la cesión de las instalaciones situadas en el Parque Norte a la Asociación “Casa de Extremadura de Pinto”.

La Señora Presidenta dice: Segundo, o siguiente punto, ya no hay mociones. ¿Alguna moción de urgencia?. Tampoco, pasamos a la parte de ruegos y preguntas.

I.- CONTROL.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer algún ruego, alguna pregunta?

D. Francisco González contesta: Sí gracias Señora Presidenta. Preguntas. Señora Presidenta, hemos tenido conocimiento de que el parque de viviendas que tiene el IVIMA está siendo vendido, por ello solicitamos información para saber si esta medida afectará a las viviendas que tiene este Instituto en Pinto y en qué número de viviendas.

Señora Presidenta, ¿Cuándo tiene previsto transmitir los Plenos por internet, o en todo caso realizar la grabación de los mismos y proceder a su posterior distribución tal y como se comprometieron y se aprobó en el ROM.

Ruegos. Señora Presidenta, todos los aquí presentes hemos podido comprobar como en las puertas del Ayuntamiento se han concentrado los familiares y amigos de Ángela, una vecina que padecía electrosensibilidad y que no vió otra salida que la de poner fin a su vida hace ahora un año. Habiendo requerido la ayuda de este Ayuntamiento desesperadamente en muchas ocasiones sin que el Ayuntamiento haya hecho ninguna gestión al respecto. Entendemos que los representantes de los ciudadanos estamos obligados a reunirnos y a atender las necesidades de nuestros vecinos, por lo que solicitamos que se reúna con los familiares de Ángela y que en el próximo Pleno todos los grupos llevemos una moción relativa a la electrosensibilidad sirviendo la misma para exponer e informar sobre una enfermedad que hasta hacer muy poco era desconocida en nuestro país.

Señora Presidenta, este grupo municipal ha denunciado en varios ruegos e incluso mediante una moción el descarado uso partidista que hacen de la página web municipal, un medio de comunicación que es público y que está pagado con el dinero de todos los vecinos, pero que ustedes conciben como medio de difusión para su uso y aprovechamiento partidista y descaradamente manipulador. Por todo ello, Señora Presidenta, rogamos que en un ejercicio de responsabilidad con el cargo que representa, y sobre todo con el deber que usted tiene a velar porque se cumpla el derecho que tienen los ciudadanos a recibir una información plural e independiente, a que tome las medidas que sean necesarias para asegurar que los medios de comunicación municipales sean independientes, y plurales, emitiendo una información objetiva y veraz.

Señora Presidenta, hemos tenido quejas sobre la aparición de numerosas ratas en la calle San Antón, por ello rogamos tomen las medidas necesarias para erradicar esta plaga.

Señora Presidenta, solicitamos la mejora urgente de la iluminación de las calles aledañas al residencial Princesa de Eboli así como la colocación de bolardos. Igualmente solicitamos que sean tenidas en cuenta y atendidas, a la mayor brevedad, las demandas que le han planteado por registro.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado?. Muchas gracias. Puede continuar

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Hoy los empleados públicos municipales destinados en la sede de este Ayuntamiento, se han incorporado a sus puestos de trabajo con modificaciones sustanciales en los mismos. La verdad es que a este Grupo Municipal no le gusta el cambio pues quita la sensación de amplitud que el ciudadano percibía, pero el cambio tampoco les gusta a los propios empleados públicos, pues estrechan su capacidad de movilidad, por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿A qué se debe el cambio realizado?.

Dos, ¿se ha consultado a los propios empleados públicos y a sus órganos de representación unitarios sobre los cambios realizados?.

Tres, ¿se ha realizado una evaluación de puestos de trabajo antes de realizar esos cambios?.

Y un ruego, Señora Presidenta, todos los aquí presentes hemos podido comprobar cómo a las puertas del Ayuntamiento se han concentrado los familiares y amigos de Ángela, una vecina que padecía electrosensibilidad, y que no vió otra salida que la de poner fin a su vida, ahora hace un año, habiendo requerido la ayuda de este Ayuntamiento desesperadamente en muchas ocasiones sin que el Ayuntamiento haya hecho ninguna gestión al respecto. Entendemos que los representantes de los ciudadanos estamos obligados a reunirnos y a atender las necesidades de nuestros vecinos, por lo que solicitamos que se reúna con los familiares de Ángela, y que en el próximo Pleno todos los grupos llevemos una moción relativa a la electrosensibilidad sirviendo la misma para exponer e informar sobre una enfermedad que hasta hace muy poco era desconocida en nuestro país.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿quieren intervenir? Tiene la palabra

Da. Lorena Morales responde: Gracias Señora Presidenta. Un ruego al concejal de educación, que se acometan inmediatamente las obras de reparación y la adecuación de la casa del conserje del colegio Las Artes tal y como lo están reclamando los padres de ese colegio,

Un ruego a la señora Presidenta. Todos los aquí presentes hemos podido comprobar como a las puertas del Ayuntamiento se han concentrado los familiares y amigos de Ángela, una vecina que padecía electrosensibilidad, y que no vió otra salida que la de poner fin a su vida hace ahora un año, habiendo requerido la ayuda de este Ayuntamiento desesperadamente en muchas ocasiones sin que el Ayuntamiento haya hecho ninguna gestión al respecto. Entendemos que los representantes de los ciudadanos estamos obligados a reunirnos y a atender las necesidades de nuestros vecinos, por lo que solicitamos que se reúna con los familiares de Ángela, y que en el próximo Pleno todos los grupos llevemos una moción relativa a la electrosensibilidad sirviendo la misma para exponer e informar sobre una enfermedad que hasta hace muy poco era desconocida en nuestro país.

Y una pregunta al concejal de infancia y juventud ¿cuántas personas se han apuntado al viaje de jóvenes que se publicitó. Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Sí muchas gracias Señora Presidenta, Bueno, lo ha comentado un poco el Señor Santacruz, pero sí que nos gustaría que el Señor Aguado nos explicase cual han sido los motivos por los que hoy hemos llegado al Ayuntamiento y hemos apreciado cambios en el personal de la primera planta, que nos dijera si es que tiene intención usted de meter más personal en esos huecos que se han quedado libres, y si es así que qué departamentos se van a trasladar a esos huecos que se han quedado libres. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿No hay más preguntas o ruegos? Pues entonces vamos a dar paso a la contestación de las preguntas del pasado Pleno. Tienen la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias Señora Presidenta. El pasado Pleno el Señor González Mojarro hizo una pregunta que no acabo de entender y he tenido que interpretar sobre la asociación educativa Calasanz y las educadoras, entiendo que se refiere a las educadoras infantiles de la escuela infantil Triángulo que gestiona la asociación educativa Calasanz, si es así la pregunta que hizo, porque usted hacía referencia a educadoras sociales de la residencia Calasanz, pues no está, no tenemos información al respecto, Bien, con respecto a las escuelas infantiles que dependen de este Ayuntamiento y que tienen gestión indirecta, ya sea la escuela infantil Triángulo o la escuela infantil Pimpollitos, decirles que la situación que nos encontramos cuando llegamos al gobierno hace más de dos años, era de acumular retrasos significativos en el pago de las facturas que nos presentaban tanto en la parte que le correspondía al Ayuntamiento como a la transferencia que se hace desde la Comunidad de Madrid.

Mediante los planes aprobados por el gobierno de Mariano Rajoy a través del Real Decreto Ley 4/2012, 4/2013 y 8/2013, la situación ha cambiado no solo para las escuelas infantiles, sino para la gran mayoría de los proveedores.

He de decirle, que a día de hoy, a día de hoy, no hay ninguna obligación reconocida pendiente de pago con ninguna de las dos entidades gestoras de escuelas infantil, más allá de las recogidas en el Real Decreto Ley 8/2013. Muchas gracias.

Da. Ana María Romero contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno para responder a una pregunta formulada por el Partido Socialista en el Pleno anterior, que hacía referencia a la situación actual de la Casa de Extremadura decirle bueno, que yo creo que ha quedado meridianamente claro, tanto por la intervención del portavoz y de la señora Alcaldesa que bueno, nosotros no hemos echado a nadie, hemos dado solamente cumplimiento a que había finalizado el plazo, que era de carácter improrrogable de 20 años, y que durante el periodo de licitación pública, bueno pues no puede estar ocupado por ninguna entidad.

En cuanto a qué soluciones se le ha dado a la Casa de Extremadura, decirle que hemos estado en contacto constantemente con la Junta Directiva para exponerles las diferentes soluciones que nosotros tenemos en nuestra mano, De hecho, la Casa de Extremadura actualmente disfruta de las instalaciones del centro Miguel Angel Blanco para realizar actividades que venían realizando dentro e su sede, para que, hasta que finalice el procedimiento, y ya veamos quien finalmente puede ocupar el edificio del parque norte, pues que hasta ese momento puedan realizar todos sus actividades. Muchas gracias.

D. Alberto Vera dice: Muchas gracias Señora Presidenta. A una pregunta del Grupo Socialista en relación a la problemática de la calle Manuel Jimenez el Alguacil y alrededores sobre si teníamos conocimiento de ella, pues decirles que sí que desde la policía local se está trabajando en intentar solventar, dentro de nuestras posibilidades, esa problemática. Gracias.

D. Fernando González indica: Sí, referente a una cuestión planteada por el Grupo socialista sobre una cesión del salón de actos de la escuela de música a una asociación en la que valoraban falta de atención y medios, decir que el salón de actos de la escuela de música es una de las salas más solicitadas en Pinto, todos los días el personal de la escuela de música, tanto la coordinadora como la conserje están a entera disposición de las entidades que van a organizar allí un acto para valorar las necesidades y los recursos que necesitan, y que si no lo hacen pues evidentemente la escuela pues no puede saber ni qué necesidades concretas tienen ni con qué recursos deben contar y si concretamente se espera a la hora en que empieza el acto, como fue el caso, pues en ese momento la conserje pues se encontraba haciendo otra tarea, y que en cualquier caso, para cualquier entidad del municipio, saben que está el personal de la escuela de música así como el de la concejalía de educación a su entera disposición para valorar conjuntamente cualquier necesidad para que el acto salga lo mejor posible como así sucede con el 99% de las entidades que organizan allí cualquier acto.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta que responder?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Muchas gracias. En relación a dos preguntas del Movimiento de

Izquierda Alternativa la primera de ellas pues en relación a los símbolos franquistas, se está elaborando el catálogo, Y a la pregunta sobre la grabación de los Plenos para incorporarlos a la página web, que hoy ha repetido el grupo de UPyD, decirles que se están estudiando varios proyectos de instalación de un sistema de grabación de los Plenos para incorporarlos a la nueva página web, tanto en el plano técnico como en el económico. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Julio López responde: Si Señora Presidenta. Gracias. Bueno a una pregunta de Unión progreso y Democracia sobre la limpieza del lago y el costo ¿no?, debo responderles que se ha iniciado ya los trabajos de limpieza y los gastos ocasionados en dicha limpieza, como les hemos dicho en varias ocasiones, serán por cuenta del concesionario de la actividad.

Luego también hacían una pregunta sobre un vertido de aguas. Decirles que no es ordenado ni tenemos conocimiento de ningún vertido de lo que ustedes nos preguntan. No tenemos conocimiento.

A una pregunta del Partido Socialista sobre los senderos del cementerio y las acciones que se están manteniendo, decirles que las obras que se están llevando a cabo de la remodelación de los senderos del cementerio no afectan a los nichos. Es que no están donde los nichos, es que no pueden haber ocasionado ningún daño porque están más arriba de los nichos

Luego a una pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa también sobre el lago y las praderas, ¿no? , el deterioro de las praderas, decirles que las praderas no se han deteriorado, las praderas que están cuidándose y que están regadas son las mismas que había no se ha quitado ninguna ni se ha dejado ninguna. Ahora mismo están en perfecto estado. Y con respecto a la limpieza ya he contestado anteriormente, pues lo mismo, se ha empezado a limpiar y el costo será por parte del concesionario.

Y luego, hay una pregunta que hizo el partido socialista sobre un enganche a unas farolas en un circo. Decirles que el decreto donde yo autorizo a la instalación de dicho circo especificaba como siempre, como saben ustedes, que el suministro eléctrico será efectuado por los medios propios, siempre. En los decretos siempre se dice que no se puede enganchar de ningún sitio, que tienen que tener ellos sus propios medios, Cuando los servicios jurídicos han sabido de ese parte, bueno pues han iniciado las acciones correspondientes y han pedido los justificantes de abonos correspondientes de electricidad, y bueno así está el expediente. Y nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues sin más se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.